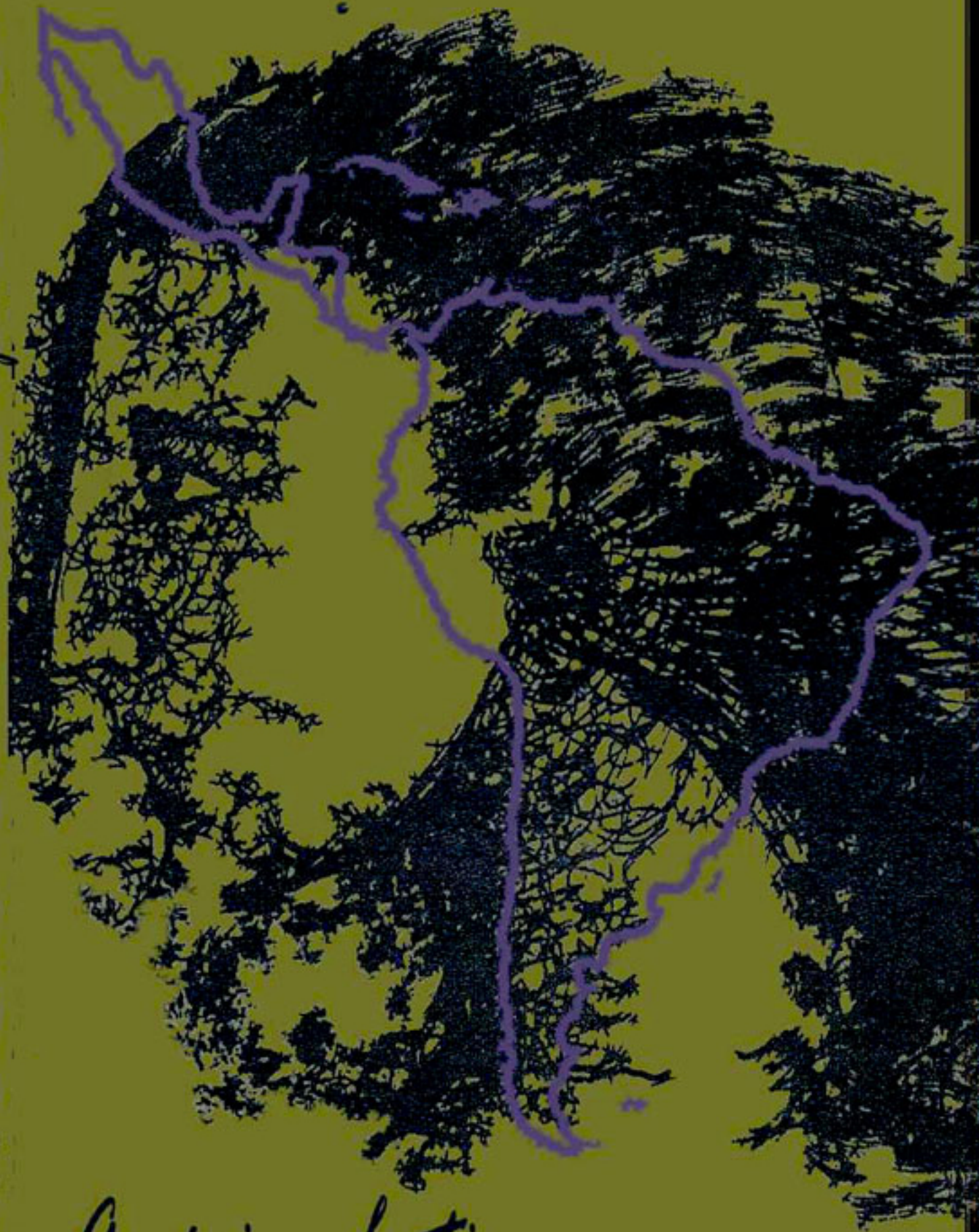


América Latina contada por ellas...



*América Latina
contada por ellas...*

Publicaciones LatiCe, Estocolmo, marzo del 2010.

www.lattice.org

El equipo de Trabajo de Publicaciones LatiCe está formado por: Claudia García, Ximena Quiroga Flor, Algren Morgan, Elizabeth Paller y Daniel Marrero.

Dirección de contacto: publicaciones@lattice.org

El diseño de la tapa es de Ximena Quiroga Flor y René Uzqueda sobre un cuadro de Alicia Hermitte.

Traducción: Claudia García

Digitalización: Algren Morgan

Contenido

Introducción	4
Derechos y Participación Política de la mujer en el marco de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia	8
Verónica Rocha Fuentes	8
Derechos Colectivos desde la perspectiva indígena. El derecho a la diferencia	14
Sigrid Huenchuñir	14
Las entrañas anónimas de la Pachamama. Luces y sombras del enfoque de género	18
Ana Rosa López Villegas	18
Cono urbano (Buenos Aires)	24
Patricia Duró.....	24
<i>Alcancemos un sueño – por los chicos</i>	26
Lotta Duse.....	26
Traductora: Claudia García.....	26
Violencia de género hacia las mujeres y femicidios. ¿Una cuestión de estado?	28
Alba América Guirola Zelaya	28
Un nuevo amanecer en El Salvador	32
Liinu Diaz Rämö.....	32
Traductora: Claudia García.....	32
Sin "clientes" no hay trata	34
María Cruz Ciarniello	34
Aborto: caso pendiente en América Latina	39
Isabel Soto Mayedo.....	39
Un derecho de la mujer	43
Felicia Dahlin y Mikaela Engwall	43
Traductora: Claudia García.....	43

Un lenguaje soez. Mujer, violencia, sexo y lenguaje.....	47
María Cristina Garay Andrade	47
Los porqués de un lenguaje alternativo	51
Claudia García	51
Salvando la buena “@”	54
Ximena Quiroga Flor	54
Retos que debe enfrentar una mujer con discapacidad en Latinoamérica.....	56
Margarita Ruíz.....	56
Igualdad de condiciones para las mujeres con discapacidad de Nicaragua.....	61
Guadalupe Sánchez Blandón	61
El aporte de las mujeres a la Soberanía Alimentaria. Campesinas del Sur. y del mundo	63
Mariana Viera Cherro y Patricia Gainza.....	63
La defensa del agua en Uruguay. Pasado, presente y proyección	70
Ana Domínguez	70
Ellas son	77

Introducción

LatiCe nace con la intención de crear un espacio de comunicación entre América Latina y Suecia. Por eso se decidió publicar una revista digital cuyo contenido abarca desde derechos sexuales y reproductivos a temas de discapacidad, medio ambiente, pueblos originarios, experiencias de los movimientos de base, derechos humanos y cultura. Ahora, a dos años de la formación de nuestra asociación civil, y de su presencia en la red, queremos dar un paso más y profundizar en las áreas relevantes a nuestro trabajo iniciando una serie de publicaciones temáticas que iremos dando a conocer en nuestro sitio web.

“América Latina contada por ellas” es un proyecto colectivo de varios meses de trabajo y es con orgullo que presentamos aquí el producto final. Creemos que las compañeras que han colaborado en este proyecto abarcan en sus textos temas de gran importancia para comprender la realidad latinoamericana y los desafíos que las mujeres deben enfrentar en el siglo XXI.

Los artículos son muy diferentes unos de otros, tanto en contenido como en formato, y esto se debe a que no quisimos dar directivas claras sobre cómo queríamos los textos. Siempre tuvimos la intención de que esta publicación reflejase la diversidad del pensamiento femenino y la multiplicidad de enfoques que existen cuando se considera la problemática latinoamericana. Por eso algunos artículos están estructurados como *papers* mientras que otros son reflexiones generadas por la experiencia participativa.

El libro comienza con una sección dedicada a Derechos Ciudadanos en un artículo de Verónica Rocha Fuentes que se titula *Derechos y Participación Política de la mujer en el marco de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia*. Verónica examina la lucha de las mujeres bolivianas por obtener el ejercicio de sus derechos ciudadanos, desde el derecho a voto hasta la participación igualitaria. Analizando el texto de la nueva constitución boliviana resalta precisamente los elementos que provienen de la lucha reivindicativa histórica del sector femenino (inclusión, igualdad de oportunidades, equidad).

Sigue una sección sobre Pueblos Originarios y Campesinos compuesta por dos artículos. El primero de ellos es de Sigrid Huenchuñir de Chile y se llama *Derechos Colectivos desde la perspectiva indígena: el derecho a la diferencia*. Sigrid afirma, entre otras cosas, que las demandas de l@s mapuches por sus derechos colectivos se relacionan también con la posibilidad de legitimar las diferencias que est@s mantienen con las sociedades occidentales. El segundo artículo de esta sección es

de Ana Rosa López Villegas de Bolivia y lleva por título *Las entrañas anónimas de la Pachamana. Luces y sombras del enfoque de género*. Ana Rosa analiza la territorialidad desde un enfoque de género. Entre otras cosas considera que tierra y territorio se encuentran íntimamente vinculados a la población indígena de Bolivia y más profundamente a la labor de la mujer campesina.

La sección nombrada Pobreza la componen dos textos que, de alguna manera, conforman una unidad ya que presentan dos visiones diferentes de una misma problemática. Patricia Duró y Lotta Duse se refieren a un centro de atención a niñ@s con discapacidad en un barrio de viviendas precarias del Gran Buenos Aires. Patricia Duró, de Argentina, a través de su relato *Cono Urbano* comparte con nosotr@s los sentimientos y las emociones que nacen de su experiencia cotidiana como encargada de este centro mientras que Lotta Duse, Suecia, se refiere en *Alcancemos un sueño-por lo chicos* a sus impresiones personales durante la visita que realiza al barrio para conocer el trabajo de Patricia.

Continúa la sección Violencia-Maltrato-Femicidio que comienza con el artículo *Violencia de género hacia las mujeres y femicidio ¿Una cuestión de estado?* de Alba América Guirola Zelaya de El Salvador. Para la autora El Salvador carece de estrategias que, desde una perspectiva de género, contribuyan a prevenir y a castigar los femicidios. El segundo artículo es de Liinu Diaz Rämö de Suecia. En su texto, *Un nuevo amanecer en El Salvador*, nos cuenta Liinu su experiencia como voluntaria en este país. En su texto nos pinta a la salvadoreña como una sociedad en la que la violencia adquiere diferentes formas pero en la que también hay esperanza. Se refiere, en especial, a la experiencia de un grupo de mujeres rurales a las que conoció por medio de la organización para la que trabajó y nos hace conocer sus deseos de progreso. El artículo de María Cruz Ciarniello de Argentina se titula *Sin "Clientes" no hay trata*. María Cruz explica que por "trata" se entiende cuando a una persona se la lleva contra su voluntad para someterla a algún tipo de explotación, prostitución u otras formas de explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o extracción de órganos. Los textos de Alba América y de María Cruz nos enfrentan a una dura realidad, no exclusiva de El Salvador ni de Argentina, sino que afecta a muchas mujeres jóvenes (incluso niñas), pobres en su mayoría, que en toda América latina sufren violencia de género o desaparecen sin dejar rastro alguno.

La sección relativa a Derechos sexuales y reproductivos comienza con el artículo-*Aborto-caso pendiente en Latinoamérica*- de Isabel Soto Mayedo de Cuba. De la mano de Isabel recorreremos las diferentes legislaciones latinoamericanas para conocer los pocos avances que se han logrado en este aspecto y cuánto queda aún por hacer. El análisis presentado por Isabel es exhaustivo y geográficamente abarcador, un texto imprescindible para quien se interese en conocer sobre los derechos sexuales y la salud reproductiva en América latina. El otro artículo de esta sección está escrito por Felicia Dahlin y Mikaela Engwall, ambas de Suecia, y lleva por nombre *Un derecho de la mujer*. Felicia y Mikaela se refieren a la legislación

nicaragüense relativa al aborto, considerada una de las más duras del mundo ya que prohíbe y castiga con cárcel aún los casos de aborto terapéutico, es decir aquel que se realiza en situaciones excepcionales: cuando la vida de la madre corre peligro, o cuando el embarazo es resultado de una violación o de incesto. Para Felicia y Mikaela el aborto no es un método preventivo pero sí debe ser considerado un derecho inherente a las mujeres.

La sección Mujer y lenguaje la componen tres textos. El primero es de María Cristina Garay Andrade, de Argentina, y se titula *Un lenguaje soez. Mujer, violencia, sexo y lenguaje*. El segundo, Los porqués de un lenguaje alternativo, está escrito por Claudia García (Argentina-Suecia) mientras que *Salvando la buena @*, es de Ximena Quiroga Flor (Bolivia-Suecia). Los tres artículos parten de una visión femenina pero hacen énfasis en diferentes aspectos relativos al uso del lenguaje. María Cristina constata que se tiende a deshumanizar al sexo y sobre todo al sexo femenino, relegándolo tan sólo al ámbito de lo ofensivo e insultante. Para Claudia el rol protagónico de las mujeres latinoamericanas en los nuevos movimientos sociales ha conducido a una reformulación de sus identidades sociales y ello se expresa en un lenguaje alternativo. Ximena se refiere a que el mundo de las letras ha estado masculinizado y, por eso, defiende el uso de la @ como una forma alternativa de escribir con equidad.

En la sección Discapacidad hay dos artículos. El primero es de Margarita Ruíz de Cuba y se titula *Retos que debe enfrentar una mujer con discapacidad en Latinoamérica*. Margarita se refiere a los desafíos que debe enfrentar la mujer con discapacidad en la sociedad latinoamericana, caracterizada por relaciones asimétricas de poder, y donde los varones adoptan una posición dominante quedando las mujeres en situación de subordinación. El segundo texto - *La lucha por la igualdad de condiciones de las mujeres con discapacidad en Nicaragua*- es de Guadalupe Sánchez Blandón de Nicaragua. Guadalupe analiza los problemas que deben enfrentar las mujeres con discapacidad en su país y resalta que existe la necesidad de implementar programas y acciones específicas de atención a este colectivo.

La sección denominada Medio ambiente contiene dos artículos sobre Uruguay. El primero de ellos, escrito por Mariana Viera Cherro en colaboración con Patricia Gainza, se titula: *El aporte de las mujeres a la Soberanía Alimentaria. Campesinas del Sur. y del mundo*. Y, como las mismas autoras señalan en su texto, pretende dar a conocer la contribución realizada por las mujeres rurales de Uruguay a la Soberanía Alimentaria en el país. El artículo de Ana Domínguez, *La defensa del agua en Uruguay. Pasado, presente y proyección*, analiza el proceso de reforma constitucional tendiente a la defensa de los recursos hídricos y asegurar que el servicio de saneamiento y el acceso al agua potable fueran incluidos en la misma como derechos humanos fundamentales. Examina también el rol de las mujeres en la protección y gestión del agua.

El libro acaba con una presentación de cada una de las autoras, a quienes agradecemos por haber contribuido con su aporte a que este sueño de LatiCe se hiciera realidad. Y antes de dejarlos recorrer América Latina de la mano de ellas queremos decirles que valoraríamos cualquier comentario o sugerencia que nos hicieran llegar y que permitiera mejorar la calidad de nuestro trabajo. Escriban a publicaciones@lattice.org

Grupo de trabajo de Publicaciones LatiCe

Derechos ciudadanos

Derechos y Participación Política de la mujer en el marco de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia

Verónica Rocha Fuentes

Si a las sufragistas de los años 1947 y 1949 se les aseguraba que, en un futuro no muy lejano (menos de un siglo) presenciarían la posesión de un gabinete paritario en Bolivia, seguramente, en aquél entonces, no lo hubieran creído.

Las sufragistas, como se las denominó posteriormente, se trataba de un grupo de mujeres pertenecientes a la oligarquía de entonces que, quizás sin saberlo, sembraron lo que sería la semilla de la historia de la participación política y el ejercicio ciudadano femenino en Bolivia; esto, al hacerse acreedoras del derecho al voto en las elecciones municipales.

63 años después, bolivianas y bolivianos seríamos testigos del segundo gabinete paritario del continente ¹, posesionado por el primer presidente indígena del país; el líder cocalero Evo Morales, en enero de 2010, al inicio de su segunda gestión. Un mes antes, las ciudadanas y ciudadanos del nuevo Estado Plurinacional de Bolivia elegían, en un histórico proceso electoral ², a una, también histórica, Asamblea Plurinacional, que contaría con un índice de participación femenina traducido en un registro de 50% de candidaturas femeninas a nivel nacional, entre suplentes y titulares que, luego de la votación, devendrían en la elección efectiva, según datos de la Coordinadora de la Mujer, de un histórico 30% de mujeres en la Asamblea Legislativa Plurinacional, desglosada en un 47% de presencia de mujeres en el Senado y 25% en la Cámara de Diputados.

Si bien entre un hecho (las sufragistas de finales de los 40) y otro (el gabinete paritario en Bolivia de principios del siglo XXI) han transcurrido sólo 63 años; cabe

¹ El primer gabinete paritario del continente tuvo lugar también en pleno siglo XXI, tras la asunción al poder de la primera presidenta de Chile: Michelle Bachelet cuando, en cumplimiento de su promesa electoral posesiona al primer gabinete paritario de la historia chilena en el año 2006.

² Las elecciones generales de 2009 contaron, según datos del Órgano Electoral Plurinacional, con un índice de participación del 94.67%, hecho sin parangón en la historia democrática de este país y de Latinoamérica.

mencionar que ha sido la utópica y sostenida labor de varios grupos de mujeres insertas en intensas campañas

movimientos sociales, iniciativas y manifestaciones en el transcurso de estas 6 décadas, la que, finalmente, ha permitido hacer efectivos estos índices de participación política y ejercicio ciudadano, que recién presenciamos en la actualidad, de parte de las mujeres bolivianas.

No sería hasta la revolución nacional de 1952 que, a la par de lo que fue el sufragio universal -vigente desde 1956- las mujeres bolivianas iniciaron efectivamente el ejercicio de ciudadanía a través del voto universal, lo cual sería materializado en la Constitución de 1961. Si bien la participación política de las mujeres, en aquel entonces, estuvo limitada a la emisión del voto –dada la rígida cultura política patriarcal instituida- se trataba de un logro de gran magnitud pues se aseguraba, por vez primera, la participación igualitaria de las mujeres en una instancia de ejercicio ciudadano y este logro era, a la vez, normado, incluso a nivel constitucional.

Entre los múltiples procesos inaugurados en la Revolución Nacional de 1952 se abría la página, por primera vez en la historia nacional, de la agenda de género nacional y, con ella, la multiplicidad de desafíos que encararían las mujeres, en sus luchas, durante aquel siglo XX. En ella no sólo figuraba la profundización de la gestión por los derechos y la participación política de la mujer; sino, y con mayor urgencia, figuraba la intensa labor de traducir los logros consolidados –y los venideros- en participación efectiva; entendiendo, así, al marco legal como una condición de posibilidad de ciudadanía efectiva, mas no como la ciudadanía femenina como tal.

Como era de esperarse, la recuperación de la democracia el año 1982 supondría una reconfiguración del espacio público y de las relaciones socio-políticas que en él se desenvolvían; los retos colectivos que Bolivia asumía, como país, estaban ligados a incrementar diversos procesos de democratización que permitieran consolidar y mejorar la democracia recién alcanzada. Por supuesto, este espíritu no sería ajeno a las aspiraciones de quienes, entonces, abanderaban las demandas del sector femenino.

Así, a finales del siglo XX, posterior a la recuperación democrática, Bolivia afrontó no sólo las aspiraciones mencionadas anteriormente sino un intenso proceso de modernización del Estado que buscaba acercar la sociedad al Estado y generar mayor cantidad de espacios de participación de actores sociales que, hasta entonces, estaban excluidos del espacio público político en términos de participación política y en las esferas de toma de decisiones públicas. De esta manera, de forma secuencial, la lucha por la equidad de género en materia política fue, alcanzando diversos logros en la materia en el marco de estos procesos de democratización y de modernización del Estado.

Así, la Ley de Participación Popular³, promulgada el año 1994 encara, por vez primera, el tema de la inclusión de género como un ingrediente sustancial de la democracia, señalando que el éxito de cualquier proceso de democratización dependerá, en gran parte, de la inclusión de sectores excluidos en los procesos de representación política; entre ellos, el sector femenino.

Posteriormente, la Ley de Descentralización Administrativa⁴ terminaría consolidando la participación femenina en los ámbitos de planificación, decisión y ejecución de políticas públicas a través de las unidades departamentales de género, cuya labor exclusiva consistía en trabajar los programas y proyectos departamentales a través del enfoque de género.

Si bien todos los sucesos señalados anteriormente llegan a consolidarse como parte de la escalera por la que transcurren las demandas de género hasta consolidarse en el gabinete paritario que gobierna, junto al presidente Morales, hoy en Bolivia; existe un hecho que se consolida como un hito histórico en la búsqueda de igualdad de oportunidades políticas y ejercicio ciudadano en la temática de género; nos referimos a la promulgación de la Ley de Reforma y Complementación al Régimen Electoral (más conocida como Ley de Cuotas) que, cabe señalar, no hubiera sido posible el año 1997 sin dos hitos de trascendencia a nivel mundial, el primero y nacional, el segundo.

El año 1995 las Naciones Unidas organizaron la IV Conferencia Mundial de la Mujer que se llevó a cabo en Beijing – China, la cual desencadenó una fuerte corriente mundial y continental por promover la participación política de las mujeres. En esta ocasión se conformó, con un fuerte apoyo de Bolivia como país, la Plataforma de Acción Mundial; que proponía, entre otros temas, trabajar temas de derechos humanos, adopción de decisiones, mecanismos institucionales y medios de difusión con la transversal de género.

El año siguiente, en 1996, se conforma, en Bolivia, el Foro Político de Mujeres que nace como un nuevo escenario formulado a través de alianzas estratégicas que, de forma conjunta, buscarían gestionar y formular medidas (en el orden normativo y de hecho) dirigidas, específicamente, a acabar con una serie de limitaciones al ejercicio ciudadano y a la participación política que los sectores femeninos enfrentan a través de la historia, en Bolivia, producto de las prácticas políticas que se desarrollan en el espacio público nacional, ancladas en férreas estructuras patriarcales y coloniales.

³ La Ley N° 1551 de Participación Popular consistía en un mecanismo que plantea el Estado boliviano, por vez primera, la inauguración de novedosos espacios de participación, negociación y concertación, a nivel local, a través de la transferencia de competencias administrativas hacia los municipios del país.

⁴ La Ley N° 1654 de Descentralización Administrativa ordenaba la organización del Poder Ejecutivo en el nivel departamental a través de la transferencia de competencias y recursos a este nivel administrativo que, supondrían, un acercamiento del Estado hacia el ciudadano.

Tras estos dos hechos históricos Bolivia consigue, finalmente en 1997, una medida de acción positiva, como es el sistema de cuotas, a través del cual se garantiza al menos un 30% de representación política en las máximas instancias de decisión y participación integradas en el seno de la cámara de diputados del entonces Congreso Nacional. Esta medida, con una sustantiva mejora (cuotas, también, en la cámara de senadores) se consolidaría, finalmente, el año 2004 cuando, a través de la Ley 1984, ingresa en lo que, desde entonces, sería el nuevo Código Electoral que regiría los procesos electorales hasta la actualidad.

Nueva Constitución, Nuevo Estado, ¿Nuevas prácticas?

Si algún gran mérito tiene la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, aprobada en enero 2009 y promulgada, luego, en febrero del mismo año, es la de combinar, entre otras cosas, elementos/principios de la tradición liberal (como ser la igualdad, las libertades, algunas formas democráticas) con elementos/principios provenientes de las luchas reivindicativas históricas del sector femenino (inclusión, igualdad de oportunidades, equidad). Los siguientes artículos destacan por su contenido que da cuenta, de forma inequívoca, de las nuevas condiciones equitativas bajo las cuales se pretende construir el nuevo Estado Plurinacional de Bolivia.

Art. 26.

Todas las ciudadanas y ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes, y de manera individual o colectiva. La participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.

El artículo 26 de la Constitución Política del Estado (CPE) inaugura, en el texto constitucional, la temática de participación política de las mujeres, señalando que el Estado garantiza la igualdad de oportunidades (condiciones) en tres niveles; en lo que refiere a la formación y ejercicio de poder político (esto es participación política) y, final y novedosamente, en lo que refiere a control de dicho poder; con ello se garantiza que las instancias de control social (establecidas, también, constitucionalmente) deben contemplar la igualdad de oportunidades. Cabe entender que el control social es una instancia, como su nombre lo indica de acción social; esto quiere decir que, en un hecho sin parangón alguno, la Constitución instituye igualdad de oportunidades y de participación en el espacio público, no sólo en instancias políticas, sino también sociales.

Art. 147.

En la elección de asambleístas se garantizará la igual participación de hombres y mujeres.

Art. 172

Son atribuciones de la Presidenta o Presidente, además de las que establece esta Constitución y la ley:

Designar a las Ministras y Ministros de Estado, respetando el carácter plurinacional y la equidad de género en la composición del gabinete ministerial.

A través de los artículos 147 y el inciso 22, del artículo 172 se garantiza, en el texto constitucional, la conformación paritaria de dos poderes del Estado; en este caso la Asamblea Plurinacional y el Órgano Ejecutivo, a través del gabinete presidencial. No cabe duda alguna, entonces, de que existe una mejora sustantiva respecto al 30% de participación femenina alcanzada en el código electoral; pues en este caso estamos hablando de un 50% de participación femenina y no en uno, sino en dos espacios trascendentales de decisión política, de nivel nacional.

Art. 210.

La elección interna de las dirigentes y los dirigentes y de las candidatas y los candidatos de las agrupaciones ciudadanas y de los partidos políticos será regulada y fiscalizada por el Órgano Electoral Plurinacional, que garantizará la igual participación de hombres y mujeres.

Finalmente, el artículo 210 da cuenta de que la CPE encara uno de los principales “cabos (irre)sueltos” en lo que participación política femenina respecta; no estamos refiriendo, pues, a los procesos de democratización interna por la que (no) han pasado los partidos políticos en Bolivia. Sin duda alguna, estamos frente a una garantía estatal de gran magnitud, encarar el desarrollo de procesos de democratización interna de los partidos (en todos los temas, no sólo en el de género) es, sin duda, uno de los más grandes retos que se tendrá que afrontar en lo que será la construcción del nuevo Estado Plurinacional.

Así las cosas, estamos en condiciones de aseverar, sin temor a equivocarnos, que estamos ante una de las constituciones que mayor enfoque de género presenta, al menos a nivel regional. Por lo mismo, la construcción del nuevo Estado Plurinacional (cimentado en el texto constitucional) encarará un sinfín de obstáculos en lo que a materialización efectiva de los derechos consagrados constitucionalmente refiere; obstáculos, por supuesto, en los que a la ciudadanía femenina se nos demanda no poder o, más bien, no deber claudicar. Por el contrario, y más que nunca, orientar nuestros esfuerzos a la materialización efectiva de los derechos civiles y políticos que, finalmente, nos garantiza un Estado y, que claro, no son una graciosa concesión ante la cual bajar la guardia; por el contrario, son producto acumulado de años de luchas y reivindicaciones que hoy, más que nunca, deben mantenerse vigentes para permitirnos renovar nuestros compromisos y utopías (cada vez más cercanas) con nosotras mismas y con las que vienen.

Pueblos Originarios y Campesinos

Derechos Colectivos desde la perspectiva indígena. El derecho a la diferencia

Sigrid Huenchuñir

El concepto de derechos colectivos ha adquirido preponderancia en el transcurso de los últimos años gracias a su difusión por parte de organismos internacionales y la activa demanda de los mismos por parte de diferentes grupos denominados comúnmente como minorías. El rol de las mal llamadas minorías étnicas, en particular de los pueblos indígenas, ha sido fundamental para problematizar, visibilizar y demandar el respecto a los derechos mencionados.

Si bien estos derechos constituyen parte esencial de la agenda indígena internacional, y representan un verdadero avance para nosotros son, –al mismo tiempo–, considerados frecuentemente una amenaza para la estabilidad político-administrativa de los estados nación con los cuales coexisten los pueblos indígenas.

Particularmente en Chile, a pesar de un avance aparente en el reconocimiento de la legislación internacional, los derechos colectivos permanecen ignorados y aún más, son desconocidos y anulados vía implementación de políticas públicas que supuestamente benefician a los pueblos indígenas, pero que en la realidad anulan las disposiciones del Convenio 169 recientemente que entró recientemente en vigencia⁵.

Antes de abordar específicamente el caso chileno, quisiera detenerme en algunas reflexiones que irrumpen de la experiencia cotidiana de leer los periódicos de este país, sobre todo de las valoraciones, comentarios y opiniones que los chilenos anónimos dejan en sus páginas. Aunque no pretendo generalizar esas opiniones a la totalidad de la sociedad chilena, no deja de ser llamativo el tipo de comentarios que suelen aparecer en la prensa, podríamos decir que algo de la expresión ciudadana se filtra en esos epítetos y frases desplegados a modo de emergentes del discurso nacional.

A propósito de los conflictos de tierra entre el pueblo mapuche y el estado chileno, se han producido frecuentes altercados entre la policía y grupos que demandan tierras. Como resultado, el pueblo mapuche cuenta 3 muertes de jóvenes a manos de carabineros. Se reproducen a continuación algunas de las “opiniones” de los

⁵ Para mayor información sobre este tema véase: www.politicaspUBLICAS.net

foristas de los diarios de mayor circulación en Chile, posteriores a alguno de estos eventos en que ha fallecido algún indígena en los procesos de demanda y recuperación territorial⁶:

- ¿Qué deuda histórica? ¿Quién les debe algo y por qué? ¿Qué han aportado estas etnias a la chilenidad si nunca han querido integrarse?
- No hay pueblos “originarios ni ancestrales”.
- Para ellos la propiedad privada no tiene valor, el trabajo y el esfuerzo no están entre sus convicciones.
- Los mapuches son conflictivos, flojos, borrachos y no viven en paz ni entre ellos mismos
- La verdad es que los mapuches son una lacra.
- Gracias a las inversiones de privados en esas tierras, se han llenado los bolsillos y ahora salen con los derechos de los pueblos indígenas y todas las estupideces que siempre dicen.
- Simplemente lárquense de Chile y llévense sus lamentos donde los escuchen.
- Déjense de hacer reivindicaciones ancestrales que no existen, son meros aprovechamientos de su parte para conseguir algo sin hacer nada.
- El famoso movimiento no existe. Son indios comunistas-terroristas que no respetan el estado de derecho ni la propiedad privada.
- El movimiento mapuche es una maquinación ideológica de un sector político.

Pareciera ser que la sociedad chilena sufre una esquizofrenia permanente cuando se trata de sus pueblos originarios. Crecí escuchando del valiente pueblo mapuche en las clases de historia y actos cívicos obligatorios, pero en los recreos de la misma escuela uno de los peores insultos era india o indio.

Esa esquizofrenia detectada en mis tiempos de infante se reproduce hoy constantemente. Cuando hablamos de folclore y de raíces, lo indígena aflora como un punto de encuentro para el orgullo nacional. Cuando lo indígena aflora como sujeto activo y demandante, los epicúreos indígenas no somos más que una tropa de ladrones flojos, borrachos y buenos para nada.

¿Qué hay en las demandas colectivas que generan tal nivel de reacciones? Más allá de las comprensibles aprehensiones por factores económicos, ya que no está demás decir que los territorios usurpados a los pueblos indígenas suelen coincidir con las tierras más fértiles y ricas en recursos naturales, de los cuales habitualmente profitan sendas corporaciones transnacionales y los respectivos gobiernos, me parece que la amenaza de lo colectivo tiene que ver con la legitimación simbólica de lo indígena como otro igual y válido a los ojos de los civilizados “occidentales”.

⁶ Las opiniones se reproducen en forma textual, sólo se han modificado faltas ortográficas para facilitar la lectura y comprensión.

Tradicionalmente lo indígena ha sido asociado a lo primitivo, lo primigenio, lo que debe ser superado o debe ser “desarrollado” para alcanzar el estadio civilizatorio. De alguna manera, lo indígena siempre ha sido considerado un sinónimo de una etapa más temprana de la escala evolutiva humana, asumiendo que el homo sapiens occidental es muestra del extremo superior de dicha escala.

Del mismo modo, al menos en Chile, lo indígena está asociado a la piel oscura, la baja estatura y el tronco grueso, todo lo contrario al perfil apolíneo europeo, considerado el ideal de belleza y estatus social. Mientras ese imaginario de lo indígena se mantenga en los lugares en los que se supone debe estar, es decir: en los espacios de servicio doméstico, el campo, la pobreza, la carencia, o lo cultural-folclórico, nadie en Chile se atreverá a hablar contra nosotros o demostrar abiertamente sus sentimientos racistas encubiertos en caridad superficial.

Es en el contexto de las demandas por derechos colectivos que el desprecio hacia lo indígena se hace presente de forma brutal. Aparecen así algunas reacciones como las ya señaladas y otras que hacen alusión a la acción de entes externos a los indígenas como instigadores de las movilizaciones.

¿Por qué los indígenas no podríamos tener la capacidad de pensar y decidir por nosotros mismos? ¿Por qué la única opción posible es que nos hayan “infiltrado”, “adoctrinado”, “comprado”, etc.? Creo que una respuesta posible tiene que ver con los imaginarios de lo indígena que ya he comentado. Lo indígena sólo aparece como algo inferior y es aceptado sólo en tanto se muestre como necesitado y carente. De este modo, el occidental, que puede tender su mano al “pobre” primitivo que no sabe vestirse, comer o sobrevivir, no puede estrechar la mano de un indígena que se considere un igual o que sea soberbio a sus ojos.

Para nosotros los indígenas, los derechos colectivos no sólo tienen que ver con la legitimización de nuestras demandas, tienen que ver también con la posibilidad de legitimar las diferencias que mantenemos con las sociedades occidentales. Los fenómenos de identificación personal y colectiva son posibles sólo en tanto existen referentes validados para identificarse.

Hasta hace un par de décadas, nuestros padres debían hacer todo lo posible por ocultar sus rasgos indígenas, a muchos se les prohibió hablar su idioma y más de alguno cambió sus apellidos, tiñó su pelo y trató de mimetizarle lo más posible con el estereotipo mestizo, porque los rasgos indígenas, ya sea físicos o al hablar, eran simplemente objeto de burlas y miradas suspicaces.

Hoy en día sabemos que tenemos derecho a promover y mantener nuestra cultura, a defender nuestra lengua, organizaciones tradicionales, e incluso nuestro territorio. Pero lo más importante es que sabemos que tenemos derecho a existir como pueblos, con legítimo respeto por nuestras diferencias y particularidades. Creo que es este derecho a la diferencia, el que marca una diferencia en la concepción y percepción que tenemos los indígenas sobre nosotros mismos.

Hace 20 años hablar de autonomía o autogobierno no pasaba de generar alguna sonrisa escéptica entre nosotros mismos. Hoy en día, son conceptos que están en boca de las generaciones más jóvenes, ya no como utopías, sino más bien como horizontes de un futuro que se construye día a día sobre la base de nuestros derechos colectivos, y sobre la base de saber que las diferencias que han sido remarcadas como elementos negativos en los siglos pasados, son ahora nuestras fortalezas y los puntos de unión de muchos de nosotros, más allá de la dispersión territorial y más allá de las diferencias que el tiempo y la cultura occidental han ocasionado en cada uno de nosotros.

Probablemente para el autogobierno nos falten varios años, pero está claro que en estos momentos ningún gobierno puede desconocer nuestros derechos y ningún pueblo indígena dejará de luchar por defenderlos y exigirlos.

Las entrañas anónimas de la Pachamama. Luces y sombras del enfoque de género

Ana Rosa López Villegas

“Me estremecieron mujeres,
que la historia anotó entre laureles,
y otras desconocidas, gigantes,
que no hay libro que las aguante”

Mujeres, Silvio Rodríguez

Mucho antes de que el astro rey se pose detrás de las altas montañas y sobre las verdes planicies, la Pachamama (Madre Tierra) ya ha saciado su sed con el sudor de las mujeres que día a día hacen de ella su fuente de trabajo y de sobrevivencia. Tierra y territorio se traducen así en el espacio vital no sólo de los hombres que siembran y cosechan parcelas sino también de las mujeres que en la mayoría de los casos se ven forzadas a abandonarlas debido a la pobreza y al olvido e indiferencia del Estado. Es así que esta contribución busca analizar las luces y sombras del enfoque de género en la problemática de tierra y territorio en Bolivia a través de reflexiones puntuales sobre algunas normas clave como la Reforma Agraria de 1952, las consecuencias de la aplicación de la Ley de Participación Popular de 1994 o las expectativas y desafíos territoriales de la refundación del país como Estado Plurinacional (2010). Estas medidas –concebidas como revolucionarias en su momento- son sólo algunos de los muchos hitos históricos que nos permiten desentrañar este tema sin dejar la intención principal de este artículo: la posición y actuación femeninas.

Tierra y territorio están íntimamente vinculados a la población indígena del país y más profundamente a la labor de la mujer campesina, puesto que en muchos casos es ella la que debe enfrentarse con dobles y hasta triples jornadas laborales que incluyen el trabajo agrícola, cuidado de animales, administración del hogar, educación y manutención de los hijos cuando es el hombre el que debe salir del pago en busca de mejores condiciones de vida. Lamentablemente y muy a pesar del enfoque de género y de sus avances en el país, este esfuerzo no se contabiliza en las estadísticas económicas del Estado y sin embargo la tierra-mujer no deja de producir nunca. No puede, no debe.

¿De indias a campesinas?

La Reforma Agraria de 1952 que fue impulsada por el ahora extinto Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) es uno de los primeros hitos históricos relevantes en cuanto a la temática de la tierra y el territorio en Bolivia. A través de esa revolucionaria medida, el país tuvo que reconocer no sólo la existencia de un territorio nacional prácticamente desconocido en términos de uso y ocupación adecuados de la tierra, un territorio abandonado por el Estado en cuanto a fortalecimiento e impulso agroindustrial y pecuario; sino también la existencia de una población campesina hasta entonces recluida en la discriminación y la exclusión social. Los indios dejaron su condición de pongos⁷ y pasaron a ser llamados campesinos, asimismo se les confirió en parte, el título de propiedad de una tierra que debería haberles dado la oportunidad de alcanzar un mejor nivel de vida y que a la larga los aisló del crecimiento urbano obligándolos a migrar.

Por otra parte, la Reforma Agraria no logró evitar a fondo la concentración de la propiedad de la tierra en unas pocas manos y la formación de oligarquías territoriales y latifundistas, especialmente en el Oriente boliviano. En este proceso de cambio la mujer y el enfoque de género –concepto inexistente en aquellos años- no consiguieron ningún papel protagónico, ningún reconocimiento social ni político públicos. La población femenina permaneció en el anonimato durante varias décadas más; con muy pocas excepciones, puede afirmarse que su rol dentro de la historia del país se inició con la recuperación democrática en el año 1982.

A pesar del nulo reconocimiento de la presencia y trabajo de la mujer en las luchas por la reivindicación de la tierra y el territorio, el género femenino no se ha mantenido pasivo y ha continuado contribuyendo desde su obligado silencio no sólo a la recuperación de la tierra como un patrimonio cultural y étnico de los pueblos indígenas, sino como la base territorial de organizaciones sindicales y emprendimientos sociales y económicos -a pequeña escala- que le han permitido integrarse y hacerse visible, un ejemplo claro: la creación de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa" a comienzos de la década de los ochenta.

Es así que en diferentes ámbitos territoriales, la mujer ha ido luchando contra la discriminación de género, no podemos olvidarnos por ejemplo, de las palliris, mujeres mineras que hicieron del producto de los oscuros socavones el pan diario y de las minas su espacio vital; de las mujeres cocaleras que al igual que los hombres defendieron y aún defienden a rajatabla los sembradíos de la hoja milenaria de las incas con tal de no perder sus fuentes de trabajo y sus hectáreas que también son

⁷ Indígena que trabajaba en una finca y estaba obligado a servir al propietario, durante una semana, a cambio del permiso que este le daba para sembrar una fracción de su tierra.
Fuente: Real Academia de la Lengua Española.

su territorio de vida; de las mujeres gremialistas que hacen de las calles de la ciudad su espacio vital, su territorio laboral que al mismo tiempo les sirve a sus hijos de escuela, comedor, dormitorio y cuarto de juegos. Si se trata de definir territorio desde un enfoque de género, la mujer boliviana lo ha hecho y lo sigue haciendo con la imaginación que brinda el propio instinto de supervivencia; territorio se entiende así, como el espacio que le permite a la mujer desenvolverse como madre de familia y trabajadora a tiempo completo.

Las faldas de la democracia

A partir del restablecimiento democrático del país a principios de la década de los ochenta, la tierra y el territorio se han consolidado como fuente de conflictos y enfrentamientos a lo largo y ancho del país. Las comunidades indígenas de los Laimes y Cacachacas en el occidente del país han teñido de sangre un sinnúmero de veces el acontecer nacional poniendo en evidencia con sus cruentos enfrentamientos por la tenencia de la tierra que ésta es aún una tarea inconclusa en el país y que el enfoque de género no ha alcanzado todavía el nivel práctico de la temática de tierra y territorio, puesto que las mujeres de estas comunidades terminan por ser las víctimas de estos conflictos: viudas y huérfanas de territorio y de familia.

La invasión de reservas forestales, la contaminación de tierras, la burocrática titulación de tierras o la toma "ilegal" de terrenos por parte de los miembros del ahora conocido Movimiento Sin Tierra son otros ejemplos de los conflictos generados a causa del territorio. Detrás de cada uno de estos hechos se diluye en la falta de atención la sombra de las mujeres, de sus polleras, de sus trenzas, de sus aguayos, de sus tipoyes⁸ en los cuatro puntos cardinales del país. El discurso del enfoque de género no alcanza para cubrir las carencias en varios aspectos, y aunque todos los emprendimientos apuntan al "empoderamiento" de las mujeres, sustantivo traducido del inglés "empowerment", que busca recuperar la autonomía de las mujeres mejorando su acceso a los recursos y a los medios de producción, a la información, educación y capacitación y por sobre todo, propiciando su participación y poder de decisión, las mujeres siguen a la deriva en cuanto a la tenencia de la tierra se refiere. La ley del Servicio de Nacional de Reforma Agraria o INRA de 1996 contiene en su artículo tercero un único párrafo en el que se señala textualmente: "El Servicio Nacional de Reforma Agraria, en concordancia con el artículo sexto de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ratificada por Ley 1100 de 15 de septiembre de 1989, aplicará criterios de equidad en la distribución, administración, tenencia y aprovechamiento de la tierra en favor de la mujer, independientemente de su estado civil"; sin embargo la realidad no tiene párrafos y sigue representando para la mujer campesina un sinnúmero de

⁸ Con este nombre se conoce a la túnica larga y suelta que por lo general llevan las mujeres del Oriente boliviana como indumentaria típica de la región.

obstáculos y dificultades que le impiden ejercer el derecho de trabajar la tierra para sobrevivir (ver recuadro al final del artículo).

Feminización municipal

Con el devenir de los diferentes gobiernos democráticos, el enfoque de género se ha cristalizado en una temática transversal evidente y necesaria, tierra y territorio no son la excepción. Por ello cabe continuar este análisis mencionando las leyes de Participación Popular (1994) y Descentralización Administrativa (1995), dos normas que en su momento se plantearon como revolucionarias y que –sin duda alguna- le dieron una nueva fisonomía territorial al país.

A partir de la aprobación e implementación de dichas medidas, el municipio se ha convertido en la unidad territorial más importante de la planificación del desarrollo en el país. En términos de género, la participación popular le ha dado poder de decisión y de actuación a las mujeres bolivianas, reconociendo en ellas a las protagonistas que hasta hacía cincuenta años atrás no contaban ni con el derecho de ser nombradas como campesinas.

En los municipios la presencia de las mujeres se ha hecho notoria, ya no se habla sólo de concejales o de alcaldesas, se menciona a las mujeres en puestos administrativos y/o directivos claves, en Comités de Vigilancia, en Organizaciones Territoriales de Base, como representantes no sólo de género, sino comunales y políticas. En buenos términos, el municipio entendido como un territorio administrativo delimitado le ha dado protagonismo espacial y territorial a la mujer.

Estado plurinacional

Como resultado de los últimos acontecimientos políticos y democráticos que ha vivido el país, se ha establecido un nuevo Estado de condición Plurinacional e Integral que debería conferirle a la territorialidad nuevas dimensiones, especialmente en cuanto a la identidad étnico-cultural del territorio y al uso y ocupación solidarios, equitativos y comunitarios de la tierra.

Este escenario es asimismo, un caudal de desafíos y oportunidades para el enfoque de género en cuanto a tierra y territorio se refiere. El papel territorial de la mujer y su participación activa dentro de la nueva concepción estatal esperan una mayor estimulación y sobretodo atención individualizada, con tal de reparar el largo daño que por omisión ha postergado el desarrollo equitativo de una nación cuyas entrañas –no hace falta sustentarlo con teoría- están hechas de mujer.

Bibliografía

Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria. Bolivia, 1996.

Ley de Participación Popular. Bolivia, 1994.

Ley de Descentralización Administrativa. 1995.

Recuadro: Problemática de tierra y territorio y género en los nueve departamentos del país

BENI

Demoras considerable en el saneamiento de tierras campesinas y favorecimiento de terratenientes por parte de las autoridades encargadas. Las empresas madereras diezman las reservas forestales afectando el ecosistema y dañando el medio ambiente.

CHUQUISACA

Las grandes empresas son dueñas de las tierras y obtienen grandes concesiones pagando impuestos muy bajos. La titulación de tierras para la mujer se obstaculiza por discriminación de género por parte de las autoridades del ramo.

COCHABAMBA

Los extranjeros avasallan tierras sin respetar la situación de los pueblos originarios.

LA PAZ

La titulación de las tierras de muchas mujeres campesinas está relegada ya sea por desconocimiento de los derechos, por falta de algún requisito solicitado o por falta de recursos. En muchos lugares los impuestos son altos.

ORURO

Los territorios y sembradíos se pierden a causa de la contaminación ocasionada por las empresas mineras, caso Inti Raimi.

PANDO

No se han revertido tierras de latifundistas y ninguna autoridad ha puesto solución a estos problemas.

POTOSÍ

Los límites departamentales no se respetan y la ayuda que debe brindar el gobierno, cuando existen desastres naturales, no es efectiva, tarda mucho y en algunas ocasiones no llega nunca.

TARIJA

La desertificación, la sequía, las inundaciones y el granizo producen grandes pérdidas y desastres en las comunidades campesinas y afectan especialmente a las

mujeres que, en una gran mayoría, se hacen cargo de sus hogares solas, sin obtener ayuda de los gobernantes o instituciones encargadas de solucionar estos problemas.

Fuente: XI Congreso Nacional Ordinario de Mujeres Campesinas de Bolivia Bartolina Sisa. Cochabamba, del 8 al 10 de abril del 2006. Comisión tierra y territorio.

Pobreza

Cono urbano (Buenos Aires)

Patricia Duró

Una recorrida por estas zonas, un día cualquiera, para observar la vida cotidiana de las mujeres por aquí, nos arroja un triste saldo.

Calles de tierra, casitas miserables, montañas de basura, niños descalzos deambulando a toda hora, perros con sarna, arroyos sucios, una mayoría de mujeres embarazadas y muchos niños alrededor. La mayoría son muy jóvenes y sin embargo, se las ve muy deterioradas, desdentadas, descalzas...sin ganas.

Este último tiempo, el Sida (que siempre ha estado) irrumpe a diario y son los hombres los que están muriendo, las mujeres quedan al frente del hogar, a cargo de los hijos...pero nadie aquí se ha puesto a pensar que estas mujeres también están infectadas y se morirán más temprano que tarde...qué se hará con la cantidad de chicos que ya hoy deambulan por todas partes, que han abandonado la escuela, viven como pueden y de lo que pueden.

El Gran Buenos Aires es una bomba de tiempo.

Sin trabajo, enfermas, sin tratamiento, malnutridas, malviviendo del cartoneo o la limosna, así se desarrolla la vida de una buena parte de las mujeres en esta parte del mapa. Para adultos y niños, el "Paco" droga barata y peligrosa, resaca de la cocaína, ha llegado para quedarse y produce estragos. Y no es por falta de políticas en salud, educación, vivienda, sino por una política precisa que está generando miles de nuevos desaparecidos. Y el año próximo será peor (El parlamento ya votó para el 2010 una reducción del presupuesto para salud y educación)

El desafío en este contexto desesperanzador es como articulamos l@s trabajador@s de la salud y la educación, de conjunto y con el conjunto de esta población una resistencia a estas políticas.

Nos sentimos desbordados por la realidad, por el no se puede, por la burocracia y la frustración de sabernos trabajando con enfermedad y muerte.

Pero aceptar esto pasivamente, no rebelarse, no compartir recursos y saberes, aislarnos en nuestras aulas, oficinas, consultorios, nos convierte en cómplices, por lo que se hace urgente el debate para poner en blanco sobre negro, al servicio de qué proyecto estamos trabajando.

Y luego, cuando todo este capítulo se haya saldado (es decir, cuando se haya saldado lo que no tiene arreglo) o mejor antes, o mientras tanto, por qué no tratar de interesar a nuestros dirigentes para organizar un gran debate, con el propósito de declarar a la vivienda, la salud la educación, el trabajo y el ocio, derechos humanos esenciales, pero de verdad, que deben ser atendidos ¡YA!

Convencerlos que aunque no de rating ni créditos políticos inmediatos están generando miles de desaparecidos.

Que hay que arreglarlo ya, porque la gente se muere y no puede esperar. Se muere de hambre, de tristeza, de descarte, de inutilidad, de estar " bajo la línea de pobreza", de " ser indigentes", de ser " chicos de la calle", de no poder participar de ninguna " operación triunfo", de derrota, de falta de presente y de futuro, de patria vendida y reventada...

A este paso, Argentina, será la casa desaparecida...

Alcancemos un sueño – por los chicos

Lotta Duse

Traductora: Claudia García

El lugar se llama Florencio Varela y queda en El Triángulo, una de las áreas más pobres de Argentina. La zona que, desde hace tiempo se utiliza como basurero, fue ocupada a fines de la década de los 90 y es hoy un área habitacional de casas precarias hechas de planchas y láminas de latón.

Aquí trabaja Patricia Duró en el centro Alcancemos Un Sueño, un centro de día para chicos con disminución física y psíquica. Los que trabajan en el proyecto esperan alcanzar juntos el sueño de lograr una vida digna para los chicos.

El Triángulo. Pese a que este lugar funcionaba desde hacía tiempo como basurero y lugar de descargue la gente comenzó a ocupar estas tierras a fines de los '90 y a construir allí sus viviendas. El resultado fue que se convirtió en una de las zonas más pobres de Argentina. Debido a la forma en que estas tierras habían sido utilizadas anteriormente es que el terreno está arruinado y contaminado, lo que ocasiona una cantidad de dificultades diferentes a sus habitantes. Hay problemas serios de infraestructura y también de salud, ocupacionales y de desarrollo. Cuando le pregunto a Patricia cómo ve el futuro me responde "oscuro". Ella ha visto empeorar día a día la situación, por eso no ve cómo podría terminar bien. "Es mucho tiempo de personas perdidas y destruidas".

El problema fundamental es la educación, me dice, pero también el dinero, las posibilidades laborales, la atención médica, etc. Cosas que van todas ellas de la mano. Sin embargo la zona continúa ocupada y el mayor desafío que estas personas deben enfrentar es la cotidianidad. Cuando conseguir agua o comida para el día constituye una gran hazaña resulta imposible que una zona se recupere.

Hay mucha desocupación entre los habitantes. Algunos se ganan unos pesos recolectando basura, que después sortean y venden. El resto de la basura queda allí, en el río de aguas marrones que corre por la zona o en los senderos. Zapatos de niños aplastados, televisores rotos y cantidades de embalajes viejos cubren los caminos. Por ahí caminan tanto chicos como adultos. "¿Qué es lo que les espera, qué expectativas pueden tener?"

Alcancemos Un Sueño. La escuela es obligatoria pero cada vez menos chicos asisten porque, o bien no tienen para pagar el transporte hasta el centro escolar, o no le encuentran sentido a ir a clases. El proyecto del cuál Patricia es responsable. Alcancemos Un Sueño, cuenta con 30 chicos que asisten al centro para pasar allí el día. En el momento de mi visita hay unos 15 ya que muchos están resfriados en la

zona. Sólo uno puede caminar por sí mismo, si bien con cierta dificultad, los demás usan unas sillas de ruedas precarias, algunas de ellas sin ruedas ni correas.

“No nos llegan ni dinero ni medios auxiliares, todo se lo quedan más arriba y a los que verdaderamente lo necesitan no les llega. Falta dinero, medios auxiliares y, sobretodo, instrucción para poder construir algo duradero”, dice Patricia. Las personas que trabajan en el centro no han recibido su sueldo en varios meses, lo que es más regla que excepción. El dinero desaparece por el camino. “Es difícil, pero tenemos que seguir adelante por los chicos.”

Las 30 personas que asisten al centro tienen tanto discapacidades físicas como psíquicas y son dependientes de ayuda para hacer frente a su vida cotidiana. Hay quienes pueden comunicarse, pero muchos de ellos están encerrados en su propio mundo. Algunos de los padres llegan a dejar a sus hijos mientras que otros no tienen casa. Cuando el día acaba llegan a buscarlos para después dejarlos en la cama en la que pasan el resto del tiempo hasta que es hora de regresar al centro *Alcancemos Un Sueño*. Es también allí donde muchos de los chicos reciben su única comida del día.

Al día siguiente de mi visita van a hacer una gran fiesta en el centro. Una fiesta para los chicos y el personal, pero también para los dirigentes. “Los que durante los últimos meses no han contribuido ni con sueldos, ni tan siquiera con una bola de algodón.” Sin que los pocos medios de los que se dispone en el centro sea un impedimento se continúa trabajando, “por los chicos”. Han recibido algunas donaciones de diferentes organizaciones pero ello ha requerido de búsqueda y trabajo. No importa cuánto uno quiera hacer cosas, se requiere más que voluntad para poder dirigir el centro, al tiempo que hay que pagar el alquiler y mantener a la propia familia. Pero el personal de *Alcancemos Un Sueño* es fuerte y decidido y en lugar de mostrar señales de querer rendirse escuchan a todo volumen *Celebra la vida*, mientras que, con una sonrisa en los labios, bailan con los chicos en sus sillas de ruedas. Todo sea por los chicos.

Violencia –Maltrato-Femicidio

Violencia de género hacia las mujeres y femicidios. ¿Una cuestión de estado?

Alba América Guirola Zelaya

La Violencia hacia las mujeres ha sido en El Salvador un problema histórico y cultural, lo que ha contribuido a la desensibilización social y a la invisibilización en las políticas públicas.

Aún con los avances nacionales en materia de atención, prevención y legislación, la multidimensionalidad de la misma, o los diversos factores que contribuyen a su existencia, no son reconocidas o abordadas por el Estado lo que posibilita que se continúe con una práctica que violenta los derechos integrales de más de la mitad de la población salvadoreña.

La violencia contra la mujer definida en el artículo 1 de la Convención de Belém do Pará (Ley de la República de El Salvador desde agosto de 1995) como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”, no ha representado a 14 años de su ratificación, un avance significativo conceptual, técnico, jurídico, e investigativo que redunde en abordaje integral de la prevención, sanción y erradicación de la violencia que de manera específica hace víctimas a niñas, adolescentes y mujeres adultas.

El mayor desarrollo para enfrentar la violencia se ha dirigido hacia una de las dimensiones de la violencia contra la mujer que es la Violencia Intrafamiliar, aspecto importante y necesario de abordaje para la protección de todos y todas las miembros de la familia y que puede ser una alternativa para prevenir de alguna manera otro tipo de violencia que es la Violencia Social, pero no es una respuesta al compromiso de Belém do Pará puesto que al haber realizado una interpretación sexista familista, la mujer es sujeta de protección en tanto la violencia sea vivida en la relación familiar pero no es una legislación de protección específica de las mujeres.

Se ha avanzado también en la visibilización, protección y legislación en torno a la Violencia Sexual y la explotación sexual de niñez y adolescencia pero no existe la misma sensibilización si esto ocurre en mujeres adultas.

La dimensión de la violencia contra las mujeres que menos se ha abordado desde las políticas públicas es el FEMICIDIO (Asesinato de mujeres en razón de su género), los cuales por ser El Salvador un país con un gobierno de alto corte patriarcal, con altos índices de Violencia Social y delincuencia, invisibiliza y subsume las muertes violentas de las mujeres en las estadísticas globales de homicidios.

Desde la lógica feminista se advierte que las mujeres no son asesinadas por las mismas razones por las que son asesinados los hombres. Aunque porcentualmente los homicidios de mujeres son menores que los de los hombres, las causales o motivaciones están marcadas por las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres existentes en la vida familiar y social; expresadas en la violencia familiar o de pareja, el abuso, acoso y violencia sexual, la vulnerabilidad construida de mujeres frente a la violencia delincencial, así como la subordinación de las mujeres en las estructuras delincuenciales (maras).

La falta de visión de las autoridades para diseñar estrategias de prevención y persecución de los Femicidios, desde una perspectiva de género, deja en claro el poco reconocimiento de este delito, su lógica y su dinámica delictual; pero también deja en claro que las autoridades encargadas de la prevención y de la persecución tampoco han tomado con la seriedad debida los planteamientos, denuncias, propuestas y recomendaciones presentadas de manera reiterada y sostenida, desde hace quince años, por CEMUJER, como institución feminista de Derechos Humanos, así como por otras organizaciones de mujeres.

Las acciones que las autoridades implementan para enfrentar los asesinatos hacia las mujeres adolecen de una estrategia definida y acorde al problema de la violencia de género, la cual evidentemente se diferencia de la violencia social generalizada.

La investigación criminal presenta flancos débiles que se traducen entre otros en una deficiente recopilación de evidencias y poca información. El hogar sigue siendo uno de los lugares más peligrosos para las mujeres. Las armas de fuego siguen siendo el arma más utilizada para segar la vida de las mujeres.

Según Monitoreo Periodístico de CEMUJER (Enero-Diciembre 2009), y partiendo de un total de 485 mujeres asesinadas 417 fueron identificadas y solamente 68 no pudieron ser identificadas, el haber identificado al 86% (417) con nombres y apellidos es un hallazgo de gran valía que abona a la investigación de los hechos. El 79% que fue asesinada lo fue con arma de fuego. Las 68 mujeres asesinadas aún no identificadas lo fueron a causa que sus cuerpos fueron calcinados, mutilados, decapitados, totalmente desmembrados, en estado putrefacto, y posiblemente en algunos otros casos sus familiares, por temor, no fueron a reclamar los cuerpos.

El delito se comete con toda impunidad por parte de los femicidas, 53 mujeres fueron asesinadas cuando departían con otras personas en su hogar, 78 fueron encontradas expuestas en áreas públicas y 286 fueron asesinadas en la vía pública

cuando regresaban de sus trabajos, en su lugar de trabajo o cuando estaban de compras, ante la mirada de los y las transeúntes y/o de amistades, y/o familiares; la sumatoria de estos datos contrasta con 68 cuerpos que estaban ocultos (enterrados, en pozos, en fosas sépticas, en una valija). Se puede inferir de esto que los femicidas no tienen temor a ser capturados, de hecho esto se vuelve un indicador de la prepotencia e impunidad con la que actúan.

Es importante señalar que los asesinatos se siguen perpetrando fundamentalmente en mujeres en edad reproductiva (307) de 485, tenían edades entre 11 y 40 años, 110 mujeres de 41 y más años. Asesinadas con lujo de barbarie, saña y odio manifiesto 68 mujeres, 29 de los cuales fueron efectuados en niñas entre 5 y 19 años de edad.

Las armas utilizadas evidencian que en El Salvador es una realidad a la cual aún no se le da la debida atención, de manera integral. La población se ha armado volviendo al país un lugar cada vez más inseguro; existe un caudal de armas de fuego en poder no solo de personas comunes sino también de pandillas y delincuencia generalizada, hecho que contribuye enormemente al aumento de asesinatos en la sociedad salvadoreña.

No obstante la “escasez” de datos vitales que pudieran aportar elementos importantes para la investigación criminal, el elevado grado de vacíos y carencias en la información obtenida relacionada con la víctima, los victimarios y el hecho en sí, nos hace preguntarnos ¿en dónde se origina el vacío? ¿En el procesamiento de la escena del delito? ¿En la recolección de información periodística?; ¿en qué punto de la ruta de investigación?... la información identificada, nos proporciona importantes hallazgos que dibujan puntos clave de inflexión en la ruta crítica del Femicidio, sin embargo y aún siendo “insuficiente” ¿Por qué tanta justificación a investigar?, será.... ¿negligencia? ¿Incapacidad?

CEMUJER también ha venido proponiendo acciones concretas a retomarse por las instituciones correspondientes:

- Sistema de Información sobre la condición y posición de las mujeres, en especial sobre la violencia de género y enfatizar sobre los femicidios. (registro unificado de casos, indicadores específicos, análisis de rutas críticas del delito, modus operandi de los femicidas, etc)
- Crear una estructura especializada para la Investigación de Violencia de Género y Femicidios en la Fiscalía General de la República y en la Policía Nacional Civil que trabajen de forma coordinada.

- Potenciar la coordinación interinstitucional en la formulación de líneas de intervención homogénea que coadyuven a la eficiencia, eficacia y efectividad en todas las etapas de la investigación criminal.
- Utilización combinada, cruzada y transversal del método de análisis de la teoría de Género en la investigación criminal y la identificación de la ruta crítica del delito, así como en las estrategias de prevención y persecución del delito.
- El control sobre las armas de fuego debe ser implementado a nivel público y privado; en este punto consideramos que las vedas de armas como medidas iniciales y aún parciales, son insuficientes sin la vigilancia de las autoridades correspondientes por lo que debe de implementarse una estrategia integral que abarque la producción, venta, alquiler, distribución, posesión, portación no sólo de armas de fuego sino de municiones; el control debe ser riguroso, amplio y debe incluir el que las armas tampoco deben quedarse en casa, pues multiplica la letalidad de cualquier expresión de violencia intrafamiliar.

El Estado tiene la obligación de establecer una política de reparación del daño de forma integral para las familias de las mujeres asesinadas; ello incluye los aspectos psicológicos, económicos, sociales y culturales, así como la facilitación del acceso a la justicia.

CEMUJER sostiene que en El Salvador, el Estado Salvadoreño está a tiempo de evitar caer en los FEMINICIDIOS, es decir en el genocidio, en el exterminio de grupos focalizados de mujeres, en la complicidad del Estado, por lo que urge que los asesinatos de mujeres en razón de su género, los Femicidios, sean asumidos como una cuestión de Estado, en donde todas y todos tenemos la responsabilidad y la urgente necesidad de combatir el flagelo en los diferentes ámbitos y de manera coordinada e integral.

¡¡¡Una Democracia amplia y fuerte se construye Previniendo, Investigando, Procesando y Castigando la violencia de todo tipo ejercida contra las mujeres!!!

Un nuevo amanecer en El Salvador

Liinu Diaz Rämö

Traductora: Claudia García

Aunque han pasado 17 años desde que en El Salvador se firmaran los acuerdos de paz, que dieron por finalizada la larga y sangrienta guerra civil, todavía siguen existiendo las mismas injusticias por las que la guerrilla luchaba. Una cuarta parte de la población continúa viviendo con menos de un dólar al día y la pobreza sigue aumentando año a año.

A veces es desesperanzador el trabajo aquí como voluntaria. Hay tantas cosas que indican que la situación, económica y social, no va a mejorar. Porque este año, a causa de la crisis global económica, no sólo hay un aumento de la pobreza sino también de la delincuencia. En octubre fueron 15 las personas asesinadas por día, una cifra que se hubiera podido evitar hace varios meses. Debido a que El Salvador funciona como país de tránsito para la cocaína son muchos los que tratan de aprovechar las posibilidades que esto crea, lo que inevitablemente conduce a un aumento de la violencia. La cultura de las pandillas y su influencia poderosa en la criminalidad salvadoreña han conducido a un acrecentamiento de la violencia y ahora la violencia es algo que no sólo se da entre las bandas sino también entre los ciudadanos comunes. La violencia se ha extendido por todos los vericuetos de la sociedad y hasta los vecinos comienzan a resolver sus problemas en forma violenta.

Esta violencia afecta en especial a las mujeres. Durante los cuatro meses que estuve en el país escuché muchos relatos de hombres que son violentos en sus casas, algo que depende de la cultura machista característica de la sociedad salvadoreña. Se espera que las mujeres asuman el rol de amas de casa pasivas y encontré mujeres que dicen claramente que hay una represión estructural, que los hombres restringen los derechos y la libertad de las mujeres. Las mujeres no sólo son víctimas de la violencia doméstica sino también de la discriminación social. Muchas mujeres no tienen ninguna educación porque debieron dejar la escuela cuando tenían 7 u 8 años ya que se espera de ellas que cuiden de la casa y no estudien tonterías. En un caso específico los padres decían que en la escuela les enseñaban a las chicas a escribir cartas de amor y, por eso, no dejaron que esta mujer siguiese estudiando. A esto se debe que muchas de las mujeres, cuando son adultas, se vean obligadas a quedarse en la casa para cuidar de los hijos y del hombre y a encargarse de las tareas domésticas, en lugar de tener un trabajo asalariado con el que contribuir al ingreso de la familia. Esto conduce a un círculo vicioso en el que las ideas preconcebidas sobre el rol de la mujer en la sociedad y en el ámbito doméstico van transmitiéndose de generación a generación.

Constantemente se me recuerda que las elecciones presidenciales de marzo son históricas y que hay un cambio. Cuando Mario Funes asumió como presidente en junio se convirtió en el primero en liderar un gobierno de izquierda en los 188 años de vida del país. El FMLN, partido que a comienzos de la guerra civil se conformó como una organización que coordinaba a la guerrilla de izquierda, ha estado luchando desde hace años para tener más influencia política. Y, al lograrlo, ha podido acabar con una tendencia de gobiernos de derecha que comenzara desde la colonia, es decir, mucho antes de que la guerra civil se iniciara. Se espera que la corrupción y la negligencia para con los pobres, que caracterizó la administración anterior, pasen a ser un capítulo más de la oscura historia de El Salvador.

Cuando veo los cambios que se dan a nivel de base siento que la esperanza renace en mí. Hoy hay muchas organizaciones (tanto ONGs como agrupaciones eclesiósticas) que trabajan por el futuro. Los salvadoreños y los extranjeros trabajan, hombro con hombro, por un nuevo El Salvador. Nuevo Amanecer de El Salvador (ANADES), la organización para la cual yo trabajé, es un buen ejemplo del gran compromiso que hay en el país por avanzar, pese a los problemas. Un compromiso que tiene sus raíces en el conflicto armado y que, a mi parecer, crea nuevas posibilidades para cientos de personas.

Las mujeres que conocí lograron tener nuevas posibilidades gracias a ANADES. Todas ellas habían puesto en marcha un negocio propio que les proporcionaba un ingreso seguro para la familia y la mayoría se vio fortalecida con esta ayuda. Su papel en la familia se reforzó, tienen más confianza y en muchos casos los hombres han comenzado a comprender que la mujer puede hacer algo más que tener hijos. Muchas mujeres empiezan a tener un rol importante en la familia y ello ha conducido a que en muchos casos la represión machista doméstica haya disminuido. Hoy se ve que muchas de las mujeres, que antes estaban agobiadas, indiferentes y calladas, son ruidosas, están exultantes de energía y tienen de continuo nuevos planes para el futuro. Han aprendido una lección importante y ésta es que tienen valor.

En el vuelo de regreso reflexiono sobre cómo será el país cuando regrese, porque está claro que voy a volver. Y no puedo dejar de sonreír cuando lo pienso, porque sé que El Salvador va a triunfar. Con tanta energía y fuerza de voluntad que hay en gran parte de la población no se puede fracasar, y me pregunto cómo sería Suecia si todosuviésemos ese mismo compromiso. Y rápidamente me doy cuenta que raro que es que no aprovechemos los privilegios que tenemos y tratemos de aumentarlos, no sólo por los demás, sino por nosotros mismos. Porque está claro que compromiso se necesita, también en Suecia.

Sin "clientes" no hay trata

María Cruz Ciarniello

Se estima que más de 500 mujeres y niñas se encuentran desaparecidas en Argentina. En Santa Fe, ya suman más de 20. En el mundo, 4 millones de personas son víctimas del segundo negocio más rentable de la economía capitalista, que mueve alrededor de 32 mil millones de dólares anuales: el tráfico de personas. Un 80% de esa ganancia es generada por la trata, delito que viola sistemáticamente los derechos humanos y afecta en un 90% a mujeres y niñas, jóvenes y pobres.

La trata de personas con fines de explotación sexual es un delito que viola los derechos humanos, aunque los Estados y las legislaciones vigentes no lo consideren como tal. Afecta en un 90% a mujeres y niñas, jóvenes y pobres y se sostiene fundamentalmente, en las redes de complicidad que lucran con la explotación sexual. Hoy, la trata es considerada uno de los negocios más rentables –junto al tráfico de drogas y armas– más importante de la economía capitalista mundial.

Según lo establece el Protocolo de Palermo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional – ratificado por Argentina - por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

Sin embargo, este Protocolo establece una diferenciación peligrosa y perversa: la distinción de la trata de mayores y menores de 18 años, incorporando a las mayores la necesidad de demostrar que son víctimas y no hubo “consentimiento”. Precisamente esto se reafirma en la reciente Ley antitrata sancionada en Argentina, en abril de 2008 bajo N° 26.364, la cual ha recibido numerosas críticas de organizaciones sociales y el movimiento feminista en su totalidad, a pesar del avance que representa la posibilidad de tipificar este delito.

La Red No a la Trata afirma que “cualquier definición de trata debe decir claramente que el delito se configura aunque la víctima haya prestado su consentimiento,

cualquiera sea su edad. Proxenas y explotadores son delincuentes por sus acciones y no por hechos o condiciones de la víctima”.

Del mismo modo se expresa la Campaña “Ni una mujer más víctima de las redes de prostitución”. “La explotación de la prostitución ajena, que constituye alrededor del 90% de los casos, así como las demás situaciones que abarca la trata, deben ser siempre considerados delito, sin que importe el consentimiento de las víctimas. Esta ley vulnera Convenciones Internacionales de Derechos Humanos, suscriptas y ratificadas por nuestro país, como, entre otras, El Convenio contra la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena (1949), que establece que no debe tenerse en cuenta el consentimiento de las víctimas”.

En diálogo con enREDando, Susana Chiarotti, integrante del Instituto de Género, Derecho y Desarrollo (INSGENAR) considera que esta ley “nos ata de manos para perseguir a los proxenas. Pone un artículo que dice que si la mujer consintió con ser trasladada o estar en ese prostíbulo y es mayor de edad, no hay delito. Cuando negociaron el protocolo de Palermo había un lobby muy fuerte de países como Holanda y Tailandia que quería que salga así el Protocolo, porque, por ejemplo, en Holanda un tercio del producto bruto interno se sostiene en la prostitución y lo están nutriendo más que nada mujeres pobres de Europa del Este, de África y América Latina. Es mucha plata la que deja y en realidad, lo que se pretende es ver que se persigue pero a la hora de juzgar a un traficante, esa persona aparece como un empresario del sexo. En Tailandia hay barrios enteros donde se ejerce la prostitución, sobretodo la prostitución infantil. Hay hombres que van nada más a buscar chiquillos y chiquillas a Tailandia. De Camboya han sido vendidos por 100 dólares. Acá en Argentina, la legislación se adecuo a este Protocolo, y es una batalla perdida”

¿De qué hablamos cuando hablamos de red?

Hablar de una red de trata implica entenderla desde un funcionamiento que articula innumerables conexiones clandestinas locales e internacionales, y las cuales incluye, necesariamente a las fuerzas de seguridad del Estado y en muchas ocasiones, al poder judicial. “Se hacen varias rutas de trata, rutas donde determinados delincuentes se conectan entre sí. Es un crimen internacional que está sancionado en tratados internacionales. Acá en Argentina es también un delito. Las redes son las conexiones clandestinas que generan estas personas que están detrás del negocio y que genera ganancias que son muy importantes. Es un negocio, incluso, menos riesgoso que el tráfico de drogas. Cuando las personas son traficadas, al momento de traspasar una frontera ya empieza a rendir dividendos para el traficante y tiene un porcentaje de rendimiento de 5 a 6 años”, apunta y explica con claridad Susana Chiarotti, consultada por enREDando.

“Según un informe realizado por la “Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas” durante el año 2007, más de cinco millones de mujeres y niñas son víctimas de trata

de personas en América Latina y el Caribe. Nuestro país es un país de origen, tránsito y destino de hombres, mujeres y niños víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual comercial y trabajo forzado. La mayor parte de los casos de trata se desarrollan dentro del país, desde las zonas rurales a las urbanas, con fines de prostitución.”

En Argentina, la trata de personas es un delito que aumentó considerablemente en los años 90, como producto del modelo neoliberal aplicado, el empobrecimiento económico de familias enteras y la creciente desigualdad social. “Acá lo triste es que antes no era un país de trata interna muy desarrollada. También eran aislados los casos de mujeres traficadas al exterior. El empobrecimiento brutal de los 90 hizo que tuvieran más vulnerabilidad algunos sectores y fueran más pasibles de ser atraídos por ofertas glamorosas de trabajar en bares o espectáculos y entonces muchas chicas podían ser atraídas por esas falsas propuestas debida a las escasas opciones que tenían en otros lugares. En los años 90 se multiplicó la trata de mujeres, desaparecieron más de 400 y además de aquellas que caen incautas por falsas convocatorias, también está el tema de raptos y secuestros como el caso de Marita Verón”, explica Chiarotti.

Al hacer foco en la provincia de Santa Fe, la paradoja se hace evidente, así como también, el vínculo de una misma ruta: la trata y la soja. “Esta no es una de las provincias más pobres del país. Sin embargo, la mayor cantidad de proxenetas salen de esta provincia. A la vez, hay algunos lugares cruciales como cruces de rutas, ciudades como Venado Tuerto, lugares de mucho tránsito de carga y camiones, donde hay mucha explotación de la prostitución y hay mucha captación de gente para la trata y gente traficada”, expresa Susana.

Al consultarle acerca de los motivos por los cuales Santa Fe se ha transformado en una provincia de captación y destino de la trata, apunta: “acá no enfocamos bien el problema. Si seguimos enfocándonos en las chicas traficadas, al margen de que las chicas necesitan atención, búsqueda de paradero y sostenimiento y todo tipo de servicios, yo creo que hay que ver quiénes consumen la trata y quiénes están detrás de la trata. Entonces, está el consumidor de la trata que consume servicios sexuales, que puede ser un buen padre de familia, que viaja en un camión y no le interesa cuando se acuesta con una chica de 16 años, preguntarle por qué está ahí. Esa persona es el que da origen al negocio. Nadie toma la otra cara de la trata. Si no hay demanda no hay trata y el negocio se cae.”

Aquí aparece la figura del prostituyente, ausente hoy por hoy, de cualquier debate actual sobre la trata de personas con fines de explotación sexual. “Sin cliente no hay trata”, afirman las campañas dedicadas a visibilizar este delito que crece anualmente en todo el mundo. “La prostitución y, más aún la trata, es violencia contra las mujeres; una violencia que se asienta sobre un pacto masculino, sobre un pacto patriarcal entre clientes y proxenetas de muy diverso tipo que, si bien no es un pacto explícito, es un pacto con claros códigos, que existe y está absolutamente

naturalizado. Es verdad que son los proxenetas y los tratantes los que montan y se benefician con este negocio, pero también es cierto que nadie ofrece y comercia aquello que no tiene demanda”, expresan desde la Campaña “Ni una mujer más víctima de las redes de prostitución”.

Al respecto, Susana Chiarotti traza un vínculo con el modelo sojero imperante en la provincia. “Acá los chacareros, que ganan mucho con la soja, vienen acá a divertirse sin preguntar y sin que les importe si la chica de Paraguay de 15 años con la que están acostándose fue traída con una promesa de venir a bailar a un lugar, terminó con el documento requisado por los proxenetas. El hombre utiliza otro cuerpo humano sin importar. De eso no se habla. Se naturaliza el cuerpo de la mujer.”

De lo otro que no se habla, sostiene Chiarotti, es de quienes lucran con la explotación sexual de mujeres y niñas: los proxenetas. “No podrían prosperar en ningún país si no hubiera complicidad o inacción de parte de la policía u otras fuerzas de seguridad, federal, prefectura. No puede ir adelante este negocio sin que las fuerzas de seguridad no tengan algún tipo de permiso, pase o salvoconducto para los proxenetas”.

¿Y en Rosario? Complicidades

“Acá en Rosario, no solo que todos saben dónde queda los 100 mil privados en la ciudad donde hay un hombre que le cobra a cada chica sino que además, la policía hace guardia para custodiar los locales. Esto quedó evidente con el asesinato de un policía dentro de un prostíbulo”, explica Chiarotti.

En el año 2001 se realizaron una serie de investigaciones periodísticas sobre el funcionamiento de prostíbulos en Rosario, que llegaron a la justicia provincial, a cargo del periodista Carlos Del Frade y publicadas en Postales del Sur. En la investigación se describen aspectos operativos de acuerdos entre proxenetas, madamas, la policía, “la Santafesina S.A.” e incluso el poder político, para encubrir la explotación de un treintena de chicas paraguayas, algunas menores de edad, para trabajar en prostíbulos. Este material permitió conocer no solo los procesos sino otros aspectos del delito, como las complicidades e impunidades que tienen quienes administran prostíbulos, impunidades garantizadas por la policía y el poder político, e incluso difunden un lenguaje particular que perpetúa estos modos. (Fuente: enREDando 13/07/07)

“Hay gente que sabe cuál es la cantidad de plata que paga cada prostíbulo. Y esa plata no va para la gente recaudadora que lo cobra. Cada seccional de comisaría tiene un quantum y la plata luego le sobra y llega hasta arriba, y ¿dónde va eso? ¿Quiénes lo toman?. Es un negocio que beneficia a mucha gente. Incluso a gente vinculada al poder judicial que está a su vez, vinculada a gente que tiene los negocios de boliches nocturnos. Entonces, acá hay mucha hipocresía y poco interés en dañar este negocio”, explica Susana Chiarotti.

Esta hipocresía es la que revictimiza a las mujeres y niega la complicidad en este negocio de los hombres, los clientes. “¿Hasta cuándo tendremos que soportar la numerosa y naturalizada cantidad de clientes que pagan, que son cómplices, que pasan sus horas “divirtiéndose” con mujeres secuestradas, torturadas y drogadas por la fuerza? ¿Alguna vez pensaste que los clientes pueden ser, son nuestros padres, hermanos, hijos, novios, maridos, amantes, amigos, compañeros?”, dicen en su sitio web organizaciones que se suman a la Campaña contra la Trata.

Chiarotti opina de la misma manera y se pregunta. “¿Quiénes controlan al cliente? El registro para las mujeres en prostitución es estigmatizante. Pero a los clientes, nadie los controla”.

Prostitución, trata y derechos humanos

Argentina es considerada un país abolicionista de la prostitución a partir de la ratificación en 1957 del Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena. ¿Esto qué significa? “Existen tres sistemas: el prohibicionista como el de Estados Unidos, donde cliente y prostituta van presos. El sistema abolicionista pide la abolición de la prostitución, no persigue a nadie, pero penaliza al proxeneta, al que lucha con la prostitución ajena. Y el sistema reglamentarista es absolutamente funcional al sistema capitalista, donde todo se compra y todo se vende. Las personas deben registrarse y tener su libreta sanitaria, los lugares son legales y deben pagar impuestos.”, explica Susana.

En los hechos, las mujeres en situación de prostitución que se encuentran en la calle son perseguidas constantemente por policías que las “coimean”, valiéndose (como sucede en Santa Fe) de los códigos contravencionales. “Las prostitutas independientes que se rebelan contra el sistema no les conviene al negocio y al buen vecino les molesta el cuerpo prostituido delante de la casa. Es mejor que esté escondido así como también, los fondos que se recaudan”.

Al consultar sobre las formas de abordar este tema por las organizaciones, desde el Insgenar sostienen que el eje debe estar puesto en el prostituyente, en la gente que consume a seres humanos. “Un ser humano nunca puede ser usado como un objeto, como un medio para satisfacer un fin. Eso no significa que uno sea moralista. Tener que dar tu cuerpo para tener que comer hace daño al que lo hace porque degrada su humanidad, al que paga y al que cobra. ¿Por qué esto creció tanto en los 90? ¿Es casual que en 15 años abras el diario y encuentres 10 mil avisos de gente que se vende? ¿Esto no tiene nada que ver con el sistema económico? La trata es una violación a los derechos humanos. Es avasallar todas las libertades de una persona.”

Salud Sexual y reproductiva

Aborto: caso pendiente en América Latina

Isabel Soto Mayedo

Múltiples son las causas que motivan cada día a 29 de cada mil mujeres a someterse a un aborto en distintas partes del mundo, donde gran parte de ellas tienen que hacer magia para procurarse una vida decorosa, sin denigrarse.

Esta cifra asciende a 31 en América Latina, donde mueren cada año unas 10 mil por abortos mal practicados, casi siempre de forma clandestina y en condiciones de riesgo, por las restricciones impuestas contra el ejercicio de ese derecho.

Leyes aprobadas en contubernio con las jerarquías católicas, en distintas épocas y contextos marcados por intereses electorales, prohibieron las interrupciones de embarazos en varios países del área y en casi una treintena de ellos, las condicionaron a extremos.

La impedimenta contra el aborto inducido -aún cuando el sostenimiento de la concepción arriesgue la vida de la madre o el feto presente malformaciones- rige en Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Ecuador, Chile, Saint Martin (Antillas Holandesas), Paraguay y República Dominicana.

Grupos conservadores de los dos últimos países impidieron sacar adelante proyectos legislativos orientados a la despenalización de las interrupciones, en tanto las salvadoreñas enfrentan una de las leyes más prohibitivas acerca del tema hace más de una década.

La aplicación de la disposición vigente en el “pulgarcito centroamericano” derivó en cientos de muertes de mujeres desde 1996, según el Centro de Derechos Reproductivos y el Instituto de Estudios para la Mujer.

Modificaciones realizadas entonces a la disposición sobre el tema criminalizaron el aborto, al catalogarlo de delito, prohibir su realización y aumentar las condenas a quienes apelaran a él hasta 12 años de cárcel.

Un año y medio después, 69 salvadoreñas -mayoritariamente pobres y jóvenes- habían enfrentado procesos judiciales por abortos ilegales, en correspondencia con datos de la Policía Nacional Civil.

Las involucradas habían apelado al uso de altas dosis de píldoras anticonceptivas, antiácidos, ganchos para ropas, líquidos cáusticos y otras sustancias, para evitar la

evolución del embarazo y los retos de la maternidad, ante la falta de oportunidades para ellas.

Muchas de las que recurrieron a esos métodos buscaron atención médica tras sufrir abortos incompletos y 23 fueron denunciadas por personal hospitalario.

Cabe recordar que las transformaciones legislativas sobre el particular resultaron de la estrategia aplicada por la Alianza Republicana Nacionalista (derecha) con tal de ganar el favor de la Iglesia Católica en la campaña previa a las elecciones de 1997.

Mientras la iniciativa era debatida en la Asamblea Legislativa, la jerarquía eclesiástica reforzó la defensa de la vida desde la etapa fetal y organizaciones confesionales recogieron firmas a favor de la prohibición del aborto.

“El ser humano que está engendrado es una persona inocente que no agrede a nadie, tan respetable es su vida como la de cualquier otro ciudadano”, esgrimió el Arzobispo de San Salvador Fernando Sáenz Lacalle.

Datos del Banco Mundial señalan que el aborto practicado en condiciones de riesgo constituye la segunda causa de mortalidad materna en El Salvador.

La figura del aborto terapéutico -el que responde a la existencia de un peligro para la vida de la mujer- llegó a ser aprobada en 2006, en Nicaragua, pero fue derogada al año siguiente a raíz de la presentación de 290 mil firmas de católicos y evangélicos.

El Código Penal de Perú contempla solo esta figura limitada y carece de un protocolo para su implementación, lo cual dificulta el acceso y la información para la práctica. Mientras, en Argentina, en la ley favorece apenas a las embarazadas en riesgo de muerte o a las discapacitadas violadas.

Estadísticas acopiadas por especialistas del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y de la Universidad de Buenos Aires aseguran que, sin embargo, cada año ocurren de 460 mil a 600 mil abortos, es decir, casi uno por cada nacimiento.

En Brasil igual continúan postergadas las soluciones a la problemática, pese a la defensa de proyectos de ley que contemplan la despenalización total del aborto inducido, sólo legal en casos de embarazo por violación y riesgo de vida para la madre.

Autoridades sanitarias del gigante suramericano calculan cerca de un millón 40 mil intervenciones clandestinas al año, equivalentes a una interrupción intencional cada cuatro embarazos.

La suerte del derecho

Opciones más favorables lograron las mujeres en Cuba, Puerto Rico, Barbados y las Antillas Francesas, únicos países latinoamericanos y caribeños donde la interrupción es permitida por ley.

Cuba fue el primero de estos en eliminar la restricción del aborto y establecer como período máximo para realizarlo la décima semana de embarazo, a menos que otras razones de salud lo justificasen.

La legislación, vigente en la nación caribeña desde 1965, sólo penaliza las interrupciones fuera de las instituciones del sistema sanitario estatal.

Esta y otras disposiciones favorables a las féminas incidieron en la profesionalización del sector y en su mayor inserción en el mundo laboral, razones que sumadas a otras asociadas a la crisis económica de los años noventa, impulsaron a muchas a postergar la maternidad.

De acuerdo con funcionarios del Ministerio de Salud Pública, en hospitales de todo el país se realizan 20,9 abortos por cada mil mujeres en edad reproductiva y 52,5 por cada 100 partos. Situación alarmante detectada por estos es la tendencia a utilizar las interrupciones como métodos anticonceptivos, por negligencia o falta de visión, más no de información.

En Cuba son constantes las campañas destinadas a frenar los embarazos no deseados y a alertar sobre las consecuencias del mal ejercicio del derecho del aborto, al cual vale recurrir sólo en casos extremos, para evitar patologías ginecológicas que puedan derivarse de él, particularmente la infertilidad.

Puerto Rico es otro de los que clasifica entre los primeros en despenalizar el aborto inducido. La normativa al respecto fue aprobada en 1973 y benefició hasta a las menores de edad, sin importar el mes de embarazo en el que estuvieran.

La única condicionante establecida inicialmente era consultar con un médico, pero frente a la presión de varias organizaciones confesionales, legisladores y entes judiciales de Estados Unidos, las autoridades del “Estado Libre Asociado” modificaron la avanza disposición con posterioridad.

Progresos en cuanto al tema se alcanzaron en años recientes en Colombia y en la capital de México. En el primer caso, la Corte Constitucional avaló el aborto terapéutico en mayo de 2006, en situaciones límites para las embarazadas, por violaciones o malformaciones en el feto.

En la capital mexicana, una de las mayores y más pobladas ciudades del mundo, las interrupciones fueron despenalizadas parcialmente un año después.

Especialistas de El Colegio de México constataron que los abortos inducidos ilegalmente suman en todo el país alrededor de 33 por mil mujeres en edad reproductiva, por encima de la media mundial y de la latinoamericana.

No obstante a los perjuicios causados por esta irregularidad, las fuerzas eclesiásticas, los intereses de determinados sectores políticos, y tabúes arrastrados, atentan todavía contra el ejercicio del derecho conquistado para las mujeres en la capital.

En medio de la polémica nacional alrededor del asunto, nuevos obstáculos aparecieron para quienes llevaban más de dos décadas de luchas por el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. En 2008, 16 Estados reformaron sus constituciones para proteger la vida desde el momento de la concepción/fecundación, sumándose a la tendencia iniciada por Chihuahua (1994).

Similares debates en Chile frenaron los cambios a favor de las mujeres, pues apenas se logró refrendar por decreto el suministro de la píldora anticonceptiva "del día después", bajo el gobierno Michelle Bachelet, en 2007.

Para los involucrados en estas lides el aborto legal y seguro es un derecho reproductivo, cuyo ejercicio debe estar amparado por el Estado, en un ámbito de justicia social e igualdad de género. Expertos de la ONU coinciden en que el acceso a éste es punto central en el cumplimiento de los derechos de las mujeres.

El reconocimiento de la problemática a escala mundial partió del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, reunido en Egipto, en 1994, y de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (China, 1995).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe reconoció luego los vínculos entre la mortalidad materna y el aborto inseguro, a tono con lo cual recomendó a los gobiernos atender la cuestión. Más, las leyes relacionadas con el asunto en la región reflejan en parte la herencia colonial y la ideología conservadora predominante.

Los cambios legislativos, alentados a partir de los setenta, primero abordaron de forma parcial la igualdad entre ambos sexos, el derecho de las féminas a decidir sobre el número y espaciamiento de los hijos y el acceso a servicios públicos de planificación familiar.

Esto poco implicó en relación con el aborto en América Latina y de ello dan cuenta los crecientes debates alrededor del asunto y las denuncias formuladas por agrupaciones feministas y humanitarias

Un derecho de la mujer

Felicia Dahlin y Mikaela Engwall

Traductora: Claudia García

Las mujeres de Nicaragua tuvieron durante más de cien años el derecho a hacer abortos terapéuticos. Podían hacer un aborto cuando el embarazo ponía en peligro la vida de la mujer, si era resultado de una violación o de un incesto, o si se comprobaba que había malformaciones en el feto. En noviembre del 2006 Nicaragua aprobó una ley anti aborto lo que, desde una perspectiva democrática, constituye un retroceso de importancia. Somos dos chicas jóvenes del programa internacional de la escuela secundaria Vasa de Gävle que hemos comenzado este proyecto escolar porque, por medio de informar sobre esta situación insostenible, queremos tratar de reactivar la cuestión del derecho al aborto en Nicaragua.

Según la declaración de derechos humanos de las Naciones Unidas la mujer debe tener derecho a decidir sobre su propia vida. Y, aunque en la declaración general no se considera el caso específico del aborto, puede esta cuestión derivarse de lo siguiente:

- Derecho a la vida
- Derecho a la libertad y a la seguridad personal
- Derecho a la salud
- Derecho a la igualdad y a la no discriminación por causa del sexo⁹

La prohibición del aborto viola el derecho de la mujer a la vida, la salud y la seguridad personal. Lo que se ve ratificado porque los abortos mal realizados son la tercera causa principal de muerte entre mujeres fértiles. Está claro que constituye una violación al derecho de la mujer a la libertad ya que le impide decidir sobre su propio cuerpo. No se puede ignorar que el derecho al aborto es un derecho humano fundamental.

El último punto (el derecho a la igualdad y a la no discriminación por causa del sexo) resulta más difícil de relacionar al aborto, pero en Nicaragua hay algunos ejemplos claros. Esta ley extremadamente dura que prohíbe el aborto fue aprobada dos semanas antes de las elecciones presidenciales. Daniel Ortega, líder del FSLN (Frente Sandinista de Liberación Nacional), fue electo como presidente. El FSLN es un partido socialista que, por medio de una revolución, tomó el poder en 1979. Durante los años de la revolución en la década de 1980 lucharon los sandinistas, aunque sea un poco, por los derechos de las mujeres en Nicaragua, lo que les ganó

⁹ Bertucci, Mary Lou: Encyclopedia of Human Right.

muy pronto la enemistad de la iglesia católica.¹⁰ La religión es importante para los nicaragüenses y según el catolicismo es Dios quien decide cuántos hijos debe tener una mujer. La iglesia católica tiene una influencia importante en la política y es en los valores del catolicismo que se fundamenta la prohibición del aborto terapéutico ya que al aprobarse esta ley los sandinistas consiguieron los votos de los conservadores y de los creyentes.

Si las denuncias son ciertas, y el presidente utilizó a las mujeres como parte del juego político, viola éste el derecho de la mujer a la igualdad y la discrimina como individuo. Ya sea que el NO al aborto haya sido determinante o no para la victoria electoral de Daniel Ortega sí lo ha sido para las mujeres de Nicaragua. Amnistía Internacional ha tratado en incontables ocasiones de entrevistarse con el presidente Daniel Ortega para discutir de qué forma la ley afecta a las chicas jóvenes, a las mujeres y a las que han sufrido un incesto o una violación. Su silencio puede interpretarse de diferentes maneras, pero una de las teorías es que constituye una estrategia para evitar enfrentar esta cuestión delicada, sin desafiar a las organizaciones de mujeres ni a la iglesia católica.

Complicaciones ocasionadas por la prohibición del aborto terapéutico

Si una mujer hace un aborto en Nicaragua se arriesga, tanto ella misma como quien la ayude, a ser condenada a prisión por un período de uno a cuatro años. Si la mujer embarazada realiza el aborto por sí misma la pena puede llegar hasta los ocho años de cárcel. Si quien realiza el aborto le ocasiona algún daño a la mujer se enfrenta a una pena de cuatro años, con el agravante de que si la mujer muere a causa de la intervención la pena puede llegar a ser de entre seis a diez años. Al temor a ser condenadas se debe que muchas mujeres no busquen atención sanitaria y que los médicos eviten atender problemas relativos a la salud sexual y reproductiva. En otras palabras, la prohibición del aborto terapéutico ha afectado la salud general de la mujer.¹¹

En Nicaragua hay mucha prostitución y como el acceso a los medios anticonceptivos no es sencillo hay muchos embarazos no deseados. Son sobre todo las mujeres sin estudios y con hijos extra conyugales las que optan por vender su cuerpo como una última salida. Durante el 2008 aumentaron los suicidios de mujeres jóvenes por envenenamiento.¹² Y seguramente no es ninguna casualidad que esas jóvenes estuvieran embarazadas.

El aborto libre no es sólo una condición para garantizar que los niños nazcan en un mundo seguro, es también una cuestión que atañe a la salud de la mujer. Casi la mitad de los 50 millones de abortos que se realizan anualmente son ilegales.¹³

¹⁰ Kilander-Brown, Lisa: Tio år efter revolutionen.

¹¹ Human Right Watch

¹² Amnesty International

¹³ Bergman, Ylva. RFSU

Según una investigación realizada por la Organización Mundial de la Salud mueren 78 000 mujeres por año a causa de un aborto mal hecho. Para reducir esas cifras abrumadoras están obligados los países que cuentan con un acceso reducido al cuidado sanitario y que han prohibido el aborto a anteponer la salud de la población a los dogmas culturales y religiosos. Cuando los políticos de uno de los países más pobres del mundo tienen una visión despectiva sobre los derechos de la mujer la situación de estas empeora.

La lucha por una vida digna

Hay un número de organizaciones de ayuda que luchan por mejorar la situación de la mujer en Nicaragua. Una de ellas es la ONG Mary Barreda que trabaja, sobre todo, para defender los derechos de las mujeres. El trabajo de la organización se orienta a educar, informar y concientizar a la gente con el objetivo de prevenir la explotación sexual. Tienen una casa de acogida para chicas que han sufrido abusos sexuales y que, por lo tanto, no pueden seguir viviendo en sus hogares. Tienen también clínicas a las que estas mujeres pueden acudir.

No se hace un aborto sin riesgo, un aborto afecta a la mujer tanto física como psíquicamente. Afirmar que estamos a favor del aborto puede malinterpretarse. Creemos que hay que evitar los abortos y que estos deben prevenirse de todas las maneras posibles. El aborto no es un método de prevención, es la solución última. Pero esa solución tiene que existir. Estamos convencidas de que el aborto es la expresión del derecho de una mujer a decidir sobre su propia vida (en ciertos casos su derecho a sobrevivir) y que el aborto es un derecho por el cual vale la pena luchar.

Es importante comprender a las culturas diferentes, porque aunque no siempre estemos de acuerdo el conocimiento nos ayuda a respetar al entorno, pero eso no significa que haya que aceptar la represión ni las injusticias. Con ayuda de información sobre la situación insostenible creemos que podemos reactivar la cuestión del derecho al aborto en América Latina. El compromiso de todos es importante y si el mundo reacciona y se mantiene firme, a la vez que somos solidarios con las organizaciones de mujeres que luchan en el lugar, aumentan las posibilidades de que se dé un cambio.

Seguramente hay algunos que están cansados de escuchar la expresión "nadie puede hacer todo pero todos podemos hacer algo", aunque en esta frase hay mucho de verdad. Creemos que todos podemos hacer algo y vamos a seguir creyéndolo hasta que todos estén tan convencidos como nosotras.

Bibliografía:

Bergman, Ylva. RFSU: "Rätten till abort och kopplingen till mödradödlighet". Publicado 2010-01-22.

Leído el 05-02-2010. <http://www.rfsu.se/sv/Sex-och-politik/Unite-for-women/Ratten-till-abort-och-kopplingen-till-modradodlighet/>

Bertucci, Mary Lou: Encyclopedia of Human Rights. Talor&Francis, 1996, p. 1-4

Human Right Watch: "[Nicaragua: New Abortion Ban Puts Women's Lives at Risk](#)" Publicado 2007-08-01.

Leído el 25-01-2009. [Http://www.hrw.org/en/news/2007/10/01/nicaragua-new-abortion-ban-puts-women-s-lives-risk](http://www.hrw.org/en/news/2007/10/01/nicaragua-new-abortion-ban-puts-women-s-lives-risk)

Hauser, Solveig: "Nicaragua: Abortförbudet får allvarliga konsekvenser och kritiseras starkt av Amnesty" Amnesty International. Publicado el 28-07-2009. Leído el 14-12-2009.

http://www.mynewsdesk.com/se/pressroom/amnesty_international_svenska_sektionen/pressrelease/view/nicaragua-abortfoerbudet-faar-allvarliga-konsekvenser-och-kritiseras-starkt-av-amnesty-308790

Kilander-Brown, Lisa: Tio år efter revolutionen "Kvinnan och revolutionen". Lund, 1989 Carlsson Bokförlag p.311-313

Mujer y lenguaje

Un lenguaje soez. Mujer, violencia, sexo y lenguaje

María Cristina Garay Andrade

Podemos asegurar que las “malas palabras” en realidad no existen bajo el concepto que comúnmente tenemos de ellas. Solemos reprender a nuestras niñas/os cuando los escuchamos utilizar un lenguaje ordinario que aprendieron oyéndolo de los adultos. Es cotidiano el uso del lenguaje mal aplicado que nada tiene que ver con “malas palabras” cuando atribuimos un calificativo que rebaja a alguien para ofenderla/o o agredirla/o.

El diccionario no hace ninguna calificación, ni evaluación de voces, se limita a poner exclusivamente su significado por consiguiente el decir “Fulano, es una mierda”, es una equivocada aplicación del término que empleamos, ya que “mierda” significa excremento humano o de animal.

Las auténticas “malas palabras” son aquellas que encierran en su esencia realmente maldad, y es la que domina el corazón de los hombres como por ejemplo: GUERRA, HAMBRE, CORRUPCIÓN, MALDAD, MALICIA, TRAICION, ETC.

Para nosotras es frecuente tolerar con sumisión el cúmulo de sonidos que descarga la violencia del lenguaje a nuestra menoscabada imagen, que lo hemos incorporado como un hábito cotidiano y rutinario, no nos asombra ni nos llama la atención la argumentación viciosa de la exclamación: ¡qué mona estás! Ser comparadas con una simia queda bien, está de moda, se usa comúnmente.

La burda forma de hablar instituida como modismos de onda adolece de una total falta de respeto hacia las personas, al mismo tiempo una perniciosa educación sin contenido humano y la escasez de normas urbanas conforman el modo de relacionarse en las sociedades modernas. Toda esta situación de deterioro de valores en la civilización robotizada por el materialismo descontrolado, entre otras cosas, ha deshumanizado notablemente al sexo y sobre todo al sexo femenino, relegándolo tan sólo al ámbito de lo ofensivo e insultante, resultando como consecuencia un instrumento útil para maltratar, herir o denigrar y por efecto ser maltratado, herido y denigrado.

Es muy común escuchar a boca de jarro, en cualquier persona, el brutal agravio: ¡Hija o hijo de puta!; ¡La puta que te parió!; ¡La concha de tu madre, de tu hermana o de tu abuela!, cuando por algún motivo muchas veces insignificante y pasajero, queremos descargar bronca agravando a alguien.

Estas palabras ordinarias, que sería hipócrita no reconocer la familiaridad de su utilización, encierran un alto costo de escritura, puesto que es la manera cruel de documentar la malformación de la mente en su entendimiento con respecto a una idea y la conformación de su imagen. Es el aire putrefacto que exhalan los pulmones a través de las cuerdas vocales, intoxicadas de una nicotina cultural nociva, carente de estimación y autodestructora de más de la mitad de la humanidad, la mujer.

Bajo esta constante realidad agresiva, está en juego el detrimento de nuestra personalidad y no se tiene en cuenta el daño psicológico que esto nos ocasiona, son permanentes golpes bajos a nuestra autoestima, a nuestros valores privados e íntimos. Nuestra vagina es utilizada en cuanto juego de dimes y diretes se pueda imaginar, se transforma de palabra en palabrota burda, en un dispositivo de comunicación bélica, se metamorfosea en una especie de piedra que se expulsa con violencia, que va y viene por el aire, de una persona a otra intentando con "ella" destruir o lastimar como destruye o lastima la más mortal de las armas.

¿A quién en la Argentina, conduciendo un automóvil, por dar un ejemplo corriente, no le han tirado con la vagina de su madre, de su abuela o de su hermana por la cabeza? cuándo tal vez involuntariamente ha cometido una imprudencia en el convulsionado tránsito.

La identidad del género se construye a través del lenguaje y machaca en la psiquis con "el poder" del convencimiento, lógicamente es el arma secreta del patriarcado para mantenernos al margen y en inferioridad de condiciones. Me gustaría saber ¿quién fue el inventor de esas pequeñas frases, por así llamarlas?. Segura que fue un "él" nacido de un repollo.

La mujer decorada por un abundante número de voces exclusivamente alusivas a su condición de persona, está totalmente carcomida y cosificada por esta sociedad globalizada, cercada y mentalizada como consecuencia del sistema individualista, competitivo y andrónico, e invalidada por burlas groseras y grotescas, por improperios que la degradan y la reducen a un montón de escombros de materia humana y en resumidas cuentas todo tiene una única relación: "Mujer, violencia, sexo y lenguaje".

Sí de acuerdo con el diccionario: Violencia, es la acción de violentar o violentarse y figuradamente, es la acción de violar a una mujer; violar, es el verbo transitivo de gozar por la fuerza a una mujer, y violentar también es un verbo transitivo y significa: Aplicar medios violentos para vencer alguna resistencia./ Fig. Dar sentido violento a lo dicho o escrito./ Fig. Entrar en un lugar contra la voluntad de su dueño.

Podemos afirmar de esta última acepción, que somos dueñas de un lugar donde entran a menudo contra nuestra voluntad. De la misma manera podemos leer que a la mujer se la viola, se le goza por la fuerza la vagina en cualquier circunstancia ocasional subestimativa. Es oportuno aclarar así mismo, que "concha" era un

modismo argentino, peruano y puertorriqueño, hoy americanismo, es decir, que está generalizado su uso y tiene igual significado que vagina.

Indudablemente, se pueden deducir una serie de mensajes coyunturales, producto de un análisis más profundo que lo dejo a consideración y criterio de otras conclusiones que puedan resultarle a cada lectora (persona) y queda demostrado de alguna manera, lo complejo y sorprendente del lenguaje cuando lo investigamos más a fondo.

Desmerecer al decir lo que decimos y dicen respecto de nosotras, es decirnos en realidad que somos y tener irremediablemente que asumirlo.

El falo representa la diferencia sexual central, está íntimamente ligado a un señor, el padre, el poder, el dominio, la omnipotencia, la familia, etc., y tanto nos acostumbraron a responder dentro de un molde impuesto por el sistema falocrático, que llegamos a pensar, que esa era nuestra única y universal forma natural de ser, por lo cual, la mujer cuando plantea sus derechos teme ser rechazada y se escuda automáticamente tras la negativa: "Yo, no soy feminista".

"Pensar antes que hablar", es una frase característica que nos inculcaron para castrar nuestros pensamientos auténticos y espontáneos, para impedir formar conceptos sociales diferentes, para invalidar el poder lograr ideas compartidas, y si alguien se aparta un milímetro del esquema de la personalidad predeterminedada como normal y lógica, produce el desequilibrio de lo instituido arraigadamente y el patriarcado teme perder el control, por consiguiente, un intento de emancipación les hace correr el riesgo de un posible desastre.

Pero sumergirnos en el silencio, debemos tomar conciencia, resultaría terrorífico porque el mutismo anula, incapacita, lleva a la desaparición de las amplias posibilidades de lograr ser alguien independiente, la otra, una persona libre de prejuicios y perjuicios.

La mujer en su situación embarazosa de oprimida se ha convertido en una fuente de problemas graves para el opresor, e insiste en forma perseverante en contrarrestar la actual posición con un constante impulso deliberativo de planteamientos discrepantes. Ya no acepta más la superioridad, sino que intenta lograr la igualdad de derechos o mejor dicho busca el equilibrio en la paridad como gente.

Muchas veces, cuando he manifestado que mi pretensión en la vida es sólo caminar, se me ha respondido casi siempre: -¡La mujer debe caminar al lado del hombre!-... Y me he preguntado irónicamente: ¿Al lado de que hombre?... y ¿Por qué?... Esta respuesta "al lado de", es una encubierta imposición de límite, talla en un infantilismo retrogrado absurdo y ridículo, es un solapado precepto de "los" androides del capitalismo deshumanizado, que murmuran entre dientes: ¡Cuidado, a ver si se nos escapan!... ellos caminan por la vida libremente sin detenerse a mirar si a sus costados alguien los acompaña.

Prometo solemnemente agregar otra silla en mi escritorio y sentar a mi lado a un "señor" para escribir un libro, que es una de las formas más bella que he encontrado para transitar por la vida, porque a través de él (mi libro), puedo proyectarme hacia la sociedad, paso de una "yo", al nosotras (personas), a integrar una futura comunidad organizada bajo otras concepciones.

Los libros transgreden y transforman al mundo cuando sus contenidos se fundamentan en argumentos sólidos y auténticos.

En el lenguaje hispanohablante no calilógico, sino por demás colmado de barbarismos en toda la amplitud de la palabra, incontables son las voces que gobiernan al sexo femenino, humillándolo a un simple objeto de consumo masculino, sin contar algunas que seguro quedaron escondidas detrás de una conjugación que califica diferente a los sexos.

Y profundizar el tema implica llegar al fondo del abismo, a darse cuenta que no hay ningún valor humano femenino rescatable en los sonidos que nos transfiere la cultura. Es inexistente la palabra que determine a la mujer y su sexo como parte de la naturaleza humana. Debemos lograr sacudirnos ese manto sombrío que nos cubre y encierra en un mundo de tinieblas escabrosas.

Como la caja de Pandora que al abrirse desparramó todos los males sobre la tierra guardando en el fondo sólo la esperanza, la nuestra es posible y realizable, se llama simplemente "ser mujer" desprovistas del lenguaje institucionalizado para crear uno nuevo desde otros conceptos.

Los porqués de un lenguaje alternativo

Claudia García

La lucha de los movimientos sociales implica una concepción alternativa de ciudadanía porque contribuyen a redefinir, no sólo el sistema político, sino también a las prácticas económicas, sociales, culturales y de lenguaje que generan el orden democrático de la sociedad.

La utilización de la categoría “mujer”, como concepto analítico de la participación femenina en los movimientos sociales, genera un campo conceptual nuevo. Lo personal se convierte en político, ya que muchas de las demandas de las mujeres se refieren al ámbito privado. Por eso puede decirse que la movilización de las mujeres es contestataria al concepto usual de político, restrictivo por definición ya que ignora a lo doméstico, sinónimo de privado. La concepción de que la política es la gestión de lo público implica la exclusión tanto de las mujeres como de la vida cotidiana de los asuntos del estado y del concepto clásico de ciudadanía. Pero las mujeres se movilizan, redefinen sus identidades y reivindican sus derechos. Y, al hacerlo, amplían sus espacios de acción y crean un tercer espacio, ni público ni privado, desde el cual se proponen transformar en conjunto la vida cotidiana para lograr ámbitos sociales más justos e igualitarios.

Cuando las mujeres se apropian del rol protagónico en los nuevos movimientos sociales no sólo crean espacios democráticos para garantizar ámbitos autónomos de acción sino que también reformulan sus identidades. Y es, precisamente para expresar estas nuevas identidades colectivas, que surge un lenguaje alternativo que rompe con la concepción de que la esfera pública y, por ende la política, está destinada al hombre. En castellano el género masculino es inclusivo porque el masculino incluye al femenino. Si decimos “los ciudadanos” se supone que también incluimos a “las ciudadanas”. Pero, ¿nos sentimos realmente representadas en ese masculino inclusivo? Por su parte, claro está, hay que mencionar también que el género gramatical femenino es excluyente, en “ciudadanas” no están los ciudadanos incluidos

Como contrapartida al género masculino inclusivo los nuevos movimientos sociales han impulsado el uso de un lenguaje alternativo que reivindica un tercer género, ni masculino ni femenino. Así es como, por ejemplo, cada vez podemos ver más sustantivos inclusivos neutros, por ejemplo, “compañerxs” o “compañer@s”. Es ésta una clara forma de desmasculinizar el lenguaje y, por lo tanto, de democratizar los ámbitos de acción de la sociedad. Y en este proceso de democratización habría, ¿por qué no?, que neutralizar algunos sustantivos, como “ama de casa” porque nadie piensa en que puedan existir “amos de casa” por mucho que quisiéramos ver a hombres encargados de las tareas domésticas (ni siquiera cuando en ocasiones esto

es realidad). Mi propuesta es que, para hacer una contribución a que el ámbito de la esfera privada sea más justo e igualitario, comencemos a reemplazar “amas de casa” por “amxs de casa”/“am@s de casa”

Está claro que el castellano es discriminatorio porque no reconoce a la mujer como protagonista de la esfera pública en el ámbito de la política, sí en la esfera doméstica como acabamos de ver. En el Diccionario de la Real Academia Española (online) se define “dirigente” como “el que dirige” mientras que si buscamos una definición de la palabra en femenino, es decir: “dirigenta”, inmediatamente nos enteramos de que no existe, la prueba está en que ni bien escribirla el procesador de textos me la está subrayando en rojo. Quienes dirigen, según el uso consensual del idioma castellano, son “ellos”.

Por eso la participación femenina en los nuevos movimientos sociales democratiza no sólo la esfera pública sino también el lenguaje y genera un uso alternativo de éste, lo reconozca, o no, tanto el diccionario oficial del idioma español como los procesadores de textos. El protagonismo femenino en la esfera pública y política se expresa en expresiones tales como “movimientos de lideresas” o en las “mujeres autoconvocadas”, para citar sólo un par de ejemplos. En el caso de “liderasa”, está claro que en su acepción femenina esta palabra no figura en el diccionario, aunque sí se incluye “líder” al que se define como un término que proviene del inglés (leader) y que, entre otros significados, tiene el de ser aquel al que un grupo reconoce como su jefe. Pero en Latinoamérica no sólo hay líderes, ahora también hay lideresas porque hay grupos que les reconocen a “ellas” la capacidad de dirigir. La ausencia de la palabra “liderasa” en los diccionarios contribuye a revestirla de mayor fuerza porque es una creación consciente, un término nuevo que se origina en la práctica, en el posicionamiento social femenino y en el reconocimiento de ello. Lo mismo ocurre con “mujeres auto convocadas” porque si “convocar” quiere decir citar, llamar a una o más personas para que concurran a lugar o acto determinado al auto convocarse las mujeres están manifestando que no necesitan de llamamientos de otros, que aquí están ellas y que asumen por propia iniciativa el papel protagónico que, durante muchos años, se adjudicaron los hombres a sí mismos.

Aquí hay que reconocerle méritos a la contribución que la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia hace al orden democrático de la sociedad al hacer uso de un lenguaje inclusivo no masculino. En el texto no se habla de “ciudadanos” sino de “ciudadanas y ciudadanos” y se afirma que “la nación boliviana está conformada por la totalidad de las bolivianas y bolivianos”. Al nombrarse a las mujeres como seres con identidad propia en el texto de la constitución se las reconoce como ciudadanas de plenos derechos.

A medida que las mujeres se involucran y asumen responsabilidades en los movimientos sociales reformulan, en la práctica cotidiana y por medio de la protesta social, su ciudadanía social y política y rechazan el uso discriminatorio del género masculino inclusivo. El uso del lenguaje inclusivo no masculino (ya sea en su nueva

forma neutra agregando @ o X) o diferenciando a las mujeres de los hombres por medio de crear un lenguaje alternativo o feminizando el masculino es resultado de una política cultural consciente que tiene a lograr una sociedad más justa, igualitaria y democrática.

Salvando la buena “@”

Ximena Quiroga Flor

El lenguaje ha sido durante todos los tiempos símbolo y herramienta de poder. Aquellos que en la antigüedad detentaban el poder eran quienes accedían y conocían el “arte” de la escritura. Este poder (como todos los otros poderes por los que las mujeres hemos tenido que ir luchando a lo largo de la historia) siempre fue monopolizado por los grandes patriarcas o los escogidos sabios (ojo que no dice sabias), los poderosos guerreros, los religiosos elegidos...y así podríamos seguir. El tema es que seguir en esta línea siempre nos lleva a hablar en terminología masculina, pues, este poder ha sido monopolizado por mucho tiempo por el “sexo fuerte” o masculino.

Ejemplos creo que sobran a lo largo de la historia las niñas que se quedaban en casa para ayudar a las madres con los hermanos menores y que no accedían a la educación escolar (situación que aún se da en muchos países en vías de desarrollo), o lo poco femenino que era que una mujer supiera escribir y leer en vez de bordar o tocar algún instrumento clásico (que en alguna época era muy común como atributo o parte del dote que el hombre se llevaba cuando se casaba con alguna ilustre), o la directa prohibición a las mujeres a los alfabetos y sus mundos gráficos que las llevaron en algunos países orientales a inventarse un idioma secreto en el que sus letras las formaban con símbolos secretos en los bordados (como cuenta Galeano en su “Espejos”).

En fin, el mundo de las letras estuvo vetado para el género femenino por mucho tiempo y cuando por fin logramos acceder a él (que no fue sino después de mucha lucha) ¡éste estaba masculinizado! (hablo concretamente del español que es el que mejor manejo, pero seguro pasa en otras lenguas también).

Esto se puede ver en la ausencia de lo femenino en los escritos (de manera general), cosas simples como saludos para todos, queridos compañeros, estimados compatriotas... y frases de este tipo nos dejan siempre fuera del espectro a quienes no somos “o”s. También se puede ver en el uso de la misma palabra para significar atributos para diferentes sexos, por ejemplo cuando se dice zorra (referido a una mujer) no es muy favorable el atributo que se le da a ésta, sin embargo la misma palabra usada para un hombre significaría astucia, picardía, como estos ejemplos hay muchos y aunque a alguien le pueda parecer gracioso, yo pienso que este uso del lenguaje (al igual que los chistes machistas) lo único que hacen es repetir y preservar en el tiempo la discriminación hacia la mujer en el lenguaje.

Con los años el lenguaje ha ido sufriendo las inclemencias de aquellos que detentaron más el poder y esos efectos se ven por ejemplo en la militarización del

lenguaje en muchas áreas (como las del desarrollo internacional o mundo de las ONG's) usando términos militares como las "estrategias", el "público meta", las "pruebas piloto", los "objetivos", etc.

La lucha de las mujeres de hoy es pues, por una pluma compartida, una equidad, equilibrio y complementariedad en el mundo de las letras, un mundo en él que se nos encuentre sin buscarnos. En ese intento se han creado algunos trucos de salvamento como la "@" que ahora podemos usar para que se nos incluya en los textos generales como: saludos para tod@s, querid@s compañer@s, etc. Pero la lucha sigue y seguirá en tanto aprendamos a no omitir a nuestro género pues así nos lo enseñan desde la educación básica. Seguirá en tanto no seamos conscientes, todas y todos, de que un lenguaje inclusivo es necesario y que eso refleja una forma de ver y estar en el mundo, de que nuestras palabras, así como nuestros escritos reflejan la forma que tenemos de incluir a otr@s en equidad e igualdad y que no nos resignemos a sentirnos nombradas cada vez que leamos estimados compañeros, haciendo la vista gorda y pensando: ah sí, eso también nos incluye a nostras...

Puesto que la equidad, la complementariedad y el equilibrio se dan en pequeñas (grandes) cosas... ¡escribamos con equidad!, y si aún no lo logramos, ¡por lo menos cuidemos siempre que nuestra nueva aliada la "@", la que nos ayuda a hacer de balanza entre los géneros, aparezca más seguido en nuestros textos!

(Sé que a veces es un poco incómodo de leer pero te aseguro que la discriminación incomoda más).

Discapacidad

Retos que debe enfrentar una mujer con discapacidad en Latinoamérica

Margarita Ruíz

Históricamente, en nuestra región, las diferencias sociales y económicas entre los dos sexos han sido muy marcadas. La herencia patriarcal y machista ha hecho a la mujer latinoamericana ocupar el lugar de ama de casa, siendo responsable por el cuidado de los hijos y la atención al cónyuge. Este papel ha sido considerado secundario porque es el hombre quien sustenta, desde el punto de vista monetario, a la familia y es el que, socialmente, la representa.

Hoy, estando muy cercano el momento en que se llegue al segundo decenio del siglo XXI, esta situación se mantiene, en mayor o menor medida, en todos nuestros países.

Así, puede decirse que la mujer es discriminada, en la educación, el empleo y la salud y, por ende, sufren considerablemente su autoestima y proyección social en general. Tiene, por lo general, un gran desconocimiento de sus derechos y de la legislación que la ampara y padece de un déficit de ciudadanía.

Se ubican en un nivel de inferioridad, de desigualdad en perjuicio de ellas mismas, en inferioridad de condiciones; son relaciones asimétricas de poder en las que los varones adoptan una posición dominante y las mujeres quedan en situación de subordinación, donde existe, también, una valoración negativa de las prácticas y proyectos femeninos.

Por otro lado, el hombre con discapacidad se enfrenta con gran crudeza a situaciones de pobreza y extrema pobreza, formando parte, con mucha frecuencia, del ejército de los desempleados.

Además, la débil situación económica que enfrentan los países en vías de desarrollo parece tener relación directa con que el hecho de que el 80 % de las personas con discapacidad del mundo, vivan en el Sur Global.

En una investigación realizada en marzo del 2009, se detectó que en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, México, Perú, República Dominicana y Uruguay, de acuerdo con los datos oficiales, la tasa de prevalencia - es decir, el porcentaje de personas con discapacidad en la población de los nueve países estudiados - es del 7,18%, lo que equivale a más de 36 millones de personas con

discapacidad, en su gran mayoría, discriminados en el acceso a la educación, salud, trabajo, cultura, deportes, en fin, en todos los ámbitos de la vida.

Si es ésta la situación de las PcD de ambos sexos, ¿cuál será la de las mujeres?

Estas mismas relaciones asimétricas, inequitativas, desiguales, desvalorizadoras se establecen entre personas que no tienen discapacidad y entre las que sí la tienen. Así, la mujer con discapacidad es doblemente discriminada y vulnerable, por ser mujer y por portar una discapacidad.

¿Qué tiene, en estas circunstancias y finalizando el primer decenio del nuevo siglo, que enfrentar la mujer con discapacidad en Nuestra América?

Ella es doblemente vulnerable: por ser mujer y por tener que convivir con una discapacidad. Se ubica en un nivel de inferioridad y en desigualdad de condiciones, en relación, tanto a las mujeres sin discapacidad, como a los hombres que sí la portan.

Dificultades para mantener una autoestima elevada

Las personas son colocadas aún hoy, en nuestra mente, sin que nos percatemos de ello, en diferentes niveles jerárquicos y son tratadas, según sean mujeres o varones, según tengan o no tengan discapacidad.

Estas relaciones asimétricas de poder hacen, tanto a la pareja, como a la familia en general adoptar posiciones dominantes y las mujeres con discapacidad quedan en una situación de subordinación, muchas veces total, existiendo, por lógica, una valoración negativa de las prácticas y proyectos femeninos. En esta situación es sumamente difícil mantener una autoestima elevada, pues la propia persona que es discriminada llega a considerar esta situación como “normal”.

A pesar de que la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, conciliada en el marco de la ONU, reconoce “que las mujeres y las niñas con discapacidad suelen estar expuestas a un riesgo mayor, dentro y fuera del hogar, de violencia, lesiones o abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación” y estipula que los Estados Partes, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales y para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidos en la Convención, así como que adoptarán legislación y políticas efectivas, centradas en la mujer y en la infancia, para asegurar que los casos de explotación, violencia y abuso contra personas con discapacidad sean detectados, investigados y, en su caso, juzgados, ha sido firmada y ratificada por la gran mayoría de los Estados de la región, la discriminación y la violencia se mantienen y los casos que se denuncian y juzgan son sólo la punta del iceberg.

Atención a la familia

Solamente la progresiva independencia de la mujer es capaz de producir cambios en la vida familiar, pero si se trata de una mujer con discapacidad, esta transición es mucho más compleja.

En Latinoamérica y el Caribe, puede afirmarse que no es usual que se llegue al extremo de negarle explícitamente a la mujer que tiene que convivir con una discapacidad el derecho a tener relaciones sexuales o a ser madres, ni que se mate a las niñas que nacen con una discapacidad, tal como ocurre en el Oriente Medio.

Sin embargo, ya que la discapacidad no es “bella”, ni ostenta “cuerpos perfectos”, muchas veces se considera que estas mujeres no son capaces de ser amadas, ni de nuclear una familia y, mucho menos, de tener, atender y educar a sus hijos... Si se tiene algún tipo de discapacidad, no se puede entrar en la categoría de “mujer adorno”, la que todavía hoy en día se promueve en nuestra cultura, desde el cine y la televisión.

En la mayoría de nuestros países, ellas no han tenido información sobre sus derechos sexuales y reproductivos y, precisamente, el ser madre es uno de los derechos que más se les ha negado.

Definir y reforzar las capacidades residuales debe ser tarea de todos los familiares: padres, hermanos, pareja. A ello deben ayudar los maestros, médicos, rehabilitadores, trabajadores sociales, etc.

Integración laboral

Según el estudio antes mencionado realizado en nueve países de la región, el 44% de los habitantes con algún tipo de discapacidad, cerca de 16 millones, es parte de la población económicamente activa, o sea, que pueden trabajar, que se encuentran en condiciones y tienen la disposición para hacerlo (PEA), pero, lamentablemente, entre ellos, el desempleo alcanza al 77,73%, es decir que afecta a 12 millones de personas.

Específicamente, en el año 2000, en Costa Rica, entre la PEA de las personas con discapacidad, casi el 95% se encontraba desempleada o subempleada.

Sólo el 11% de las PCD en esta área alcanza el nivel secundario, es decir que unos cuatro millones podrían cumplir con los requisitos para trabajar en sus domicilios, si contaran con la tecnología adecuada, o sea teletrabajar. Esto no parece resultar factible a corto plazo.

Las mujeres portadoras de discapacidad en Latinoamérica no han gozado por siglos de un acceso equitativo al trabajo, pues ello requeriría necesariamente un acceso equitativo a los servicios de salud y educativos, así como un ejercicio de sus derechos, civiles y de otro tipo. Solo así podrían participar plenamente en la

sociedad y contribuir al desarrollo socioeconómico de su comunidad. La subestimación y prejuicios predominantes en la sociedad asocian, frecuentemente, discapacidad con improductividad y dependencia, ambas ligadas a la caridad pública o privada.

Además, la invisibilización que implica la doble o múltiple discriminación que soporta la mujer con discapacidad ha dificultado o impedido, aun más que en el caso de los hombres, su inclusión en el mundo laboral.

El hecho de ser consideradas como “medio-mujeres” o como “no-mujeres” por ser portadoras de una discapacidad implica también ser vistas como “medio-personas” o “no personas”... Aquí podría estar la causa del porqué del NO acceso al trabajo decente y jerarquizado.

La discapacidad incide en la mujer de manera directa, pues ella está más expuesta a factores que producen discapacidad por una parte desertificación, hambruna, contaminación ambiental por polvo, plomo, pesticidas, estrés, exceso de responsabilidades, sobrecarga de trabajo, depresión, etc.) y a factores que exacerbaban la exclusión al momento de estudiar, buscar empleo, o iniciar alguna pequeña empresa.

La mujer con discapacidad, aun cuando pudiera asumir el rol de “esposa y madre” y sólo de “esposa y madre”, es una persona incompleta, que raramente se sentirá feliz, porque no hemos nacido para ser “únicamente esposas y madres”, sino “también esposas y madres”, además de desempeñar la tarea que más nos gusta, esa que nos dará la independencia económica, la que nos permitirá acceder a lo que deseamos, sin pedir permisos, como si fuéramos niñas eternamente

Convivencia con la discapacidad

El nivel de discapacidad no se mide por las limitaciones físicas o psíquicas que tenga una persona, sino por la forma en la que ella pueda interactuar con su entorno. Es sumamente difícil aceptarse a sí misma y convivir con una discapacidad si, por ejemplo, se es parapléjica y no se dispone de una silla de ruedas.

La convivencia con la discapacidad va más allá de la aceptación y el conformismo. Millones de mujeres latinoamericanas con discapacidad arribaran al segundo decenio del siglo XXI formando parte del vasto ejército de los pobres más pobres. No es posible olvidar que esta condición abate con una indescriptible dureza a aquellas que son consideradas no productivas, que nunca lo han sido, ni lo serán: caen entre los que ya no cuentan. Lo peor que puede ocurrirles no es ser explotadas, como trabajadoras o, incluso, sexualmente, sino ser excluidas, ignoradas.

Existen países en los que se han obtenido ya resultados en este sentido, pero se impone un cambio de paradigma que ya se está instalando muy lentamente, pero con fuerza inquebrantable en varias regiones del Planeta. Nuestra América, como

llamo Martí a todos los países al Sur de Rio Grande, no puede quedar excluida de esta corriente global.

Bibliografía

La pobreza asociada con discapacidad crece al compás de la crisis global.
<http://www.riadis.net> , .21/09/09

Telecapacitados: Teletrabajo para la inclusión laboral de personas con discapacidad
Sonia Boiarov, Colección Temas de Derecho Nº 2. Teletrabajo, para subordinación y dependencia laboral. Editorial ERREPAR Marzo/2009

Materiales del VI Encuentro Iberoamericano de Familia, convocado por la Red Iberoamericana de Trabajo con las Familias, la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Organización Mundial para la Familia, celebrado del 13 al 16 de septiembre de 2005, La Habana, Cuba

Conferencias ofrecidas por Silvia Mirta Valori

<http://www.silviamirtavaleri.com.ar/conferencias.htm>

Artículo de Juan J. Priego en el Semanario El Observador

<http://www.elobservadorenlina.com/content/view/634/1>

Igualdad de condiciones para las mujeres con discapacidad de Nicaragua

Guadalupe Sánchez Blandón

Desde mi punto de vista uno de los grandes desafíos es el cambio de paradigmas, el cambio de actitud y de visión tanto de la sociedad como de las mujeres con discapacidad. Hay que sensibilizar y contribuir a empoderar a las mujeres con discapacidad porque ellas son personas con derechos humanos y deben ser consideradas como ciudadanas en igualdad de condiciones y de oportunidades. Para lograr esto es necesario tratar a este sector de mujeres como ciudadanas con plenos derechos sociales, políticos, jurídicos y culturales e insertarlas en todos los programas y proyectos de la nación.

Uno de los grandes desafíos que hay es el de sensibilizar a los gobernantes, a los funcionarios públicos y a la población en general para que las mujeres con discapacidad puedan gozar de todos sus derechos. Por ejemplo, su movilidad se ve limitada a la falta de accesibilidad, de rampas, de condiciones apropiadas en las unidades de transporte colectivo, de centros de rehabilitación, de acceso a lugares turísticos y culturales, de medios auditivos y audiovisuales. Todas estas carencias son barreras que hay que romper porque les limita su inserción a su vida política, social, laboral, recreativa, cultural y personal.

Es importante trabajar en concientizar a los partidos políticos para que comprendan la importancia de que las mujeres con discapacidad tengan participación política en los distintos espacios de poder, ya sea como ministras, diputadas, magistradas, alcaldesas, concejales, etc.

Es urgente que las mujeres con discapacidad cuenten en cada municipio con un ámbito de esparcimiento adonde puedan recrearse y poner en prácticas sus talentos y habilidades. Una de las preocupaciones que tengo es que muchas mujeres con discapacidad de la tercera edad se encuentran totalmente en el abandono, sufren de insomnio, soledad, problemas de higiene, estrés y depresión ya que sus familias se desprenden de ellas, o no les brindan atención especial. Por eso muchas veces el aislamiento y la falta de atención les ocasionan la muerte. Urge que se hagan centros de atención especializada para este segmento de mujeres, para que se sientan útiles a la sociedad y a la familia, que no se consideren una carga a la sociedad.

Como coordinadora del movimiento cultural Leonel Rugama quiero destacar que las mujeres con discapacidad tienen muchos talentos artísticos, muchas habilidades y destrezas en la artesanía, el área donde ellas tienen mayor participación, en la pintura en dibujo, canto y danza. Encontramos, también, mujeres deportistas y

ganadoras en las disciplinas de caminatas y atletismo, pero estos eventos se realizan sólo a nivel nacional por lo que hay que impulsar que también se organicen en los municipios.

Es importante insertar a las mujeres con discapacidad de las zonas rurales ya que este sector está totalmente desatendido. Hay que brindarles atención especial y, para eso, hay que mejorar el acceso a las carreteras y a los caminos para facilitarles la movilidad y que puedan tener la posibilidad de participar en diferentes actividades. Y, también, trabajar para que la alcaldía y las demás instituciones del estado puedan incorporar en sus programas acciones encaminadas a:

- Implementar programas y proyectos bajo una clara orientación de desarrollo inclusivo, que garanticen la participación a todos los espacios de poder, el acceso a los servicios de salud, educación, rehabilitación y empleo en igualdad de condiciones.
- Fomentar campañas de implementación de empleos para las mujeres con discapacidad.
- Gestionar para que la asamblea nacional destine una partida presupuestaria a garantizar pensiones de alimentos a las mujeres de 60 años de edad con discapacidad y a las madres solteras que tengan hasta dos hijos con discapacidad
- Desarrollar estrategias que orienten el desarrollo, la inclusión y el respeto de los derechos de las mujeres con discapacidad a través de la formulación de políticas públicas.
- Establecer un presupuesto designado al crecimiento personal, a la cultura, al deporte, salud sexual y reproductiva, dirigido a las adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad.
- Exonerar de los impuestos de bienes e inmuebles a las mujeres con discapacidad que sean madres solteras.
- Desarrollar un proyecto de capacitación dirigido a mujeres adolescentes y jóvenes.
- Que el Estado garantice a las mujeres con discapacidad que tengan bajos recursos económicos sus prótesis, muletas, sillas de ruedas, aparatos auditivos, etc.
- Que se mejoren los cursos de formación técnica, y que se le ofrezca créditos para que luego ellas puedan tener su propia empresa productiva como pastelería, belleza, manualidades, cocina, repostería etc.

Medio ambiente

El aporte de las mujeres a la Soberanía Alimentaria. Campesinas del Sur. y del mundo

Mariana Viera Cherro y Patricia Gainza

Las campesinas tienen un papel fundamental en la producción de alimentos... son mujeres quienes producen el 70% de la alimentación familiar en los países en desarrollo, y el 50% a nivel planetario. A pesar de esto, la pobreza, el hambre y la falta de reconocimiento profesional, afectan de una manera muy importante a las campesinas de todo el mundo en la consecución plena y real de la igualdad de oportunidades

Vía Campesina, 2003

Este artículo se propone compartir el aporte realizado por las mujeres rurales¹⁴ de Uruguay a la Soberanía Alimentaria en nuestro país sabiendo que, más allá de sus particularidades, este esfuerzo se anuda con otros realizados por mujeres campesinas de todo el mundo que luchan contra la colonización de las tierras, sus cuerpos y culturas.

En Uruguay la población femenina rural tiene características particulares. Si bien en el total del país existe un relativo equilibrio demográfico entre los dos sexos desde hace décadas, en el medio rural las mujeres representan bastante menos de la mitad de la población y además se sitúan en los tramos etáreos mayores. Esto ilustra la fuerte selectividad de la emigración rural, consecuencia a su vez del tipo de estructura productiva de Uruguay centrada en la ganadería y en este marco, las pocas oportunidades de trabajo de las mujeres. La información existente indica, además, que las mujeres en el medio rural son más pobres que los hombres en lo que refiere a ingresos percibidos como a Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): vivienda y acceso al agua potable. Por su parte, el aumento de los hogares con jefatura femenina y de mujeres que viven solas nos permite afirmar que están ubicadas en una situación de alta vulnerabilidad estructural que hace parte de las inequidades en las relaciones entre los géneros (Vitelli, 2005).

¹⁴El calificativo empleado para designar tanto a los hombres como a las mujeres que habitan y trabajan en y del campo en nuestro país es "rurales". Por eso preferimos este término y no otros como "campesinas", aunque también podría calificárselas de ese modo (hay discusiones al respecto de si es correcto utilizar el concepto para el caso, pero entendemos que no viene al caso traer aquí esta discusión)

Entendemos el género como una categoría de análisis que nos permite desentrañar las asimetrías de poder en las sociedades, junto con otras categorías como la raza, la etnia o la clase social.

En el campo de la producción, la categoría de género es útil en tanto las divisiones de género están enraizadas en la producción misma:

... la división sexual del trabajo no puede ser analizada en sí; debe ser comprendida como parte de un patrón más amplio, o sea, un sistema de producción, consumo y distribución estructurado en base al género. Por ende, el concepto de división sexual del trabajo, si lo extendemos de este modo, se enfrenta el concepto de 'modo de producción' y de 'división social del trabajo'... (Stølen, 2004, 164)

Un ejemplo claro en este sentido es que, a pesar de que las mujeres realizan una parte importante de las tareas productivas dentro de los predios familiares, al no pasar su trabajo por el mercado de manera directa, la mayoría de las veces no tiene reconocimiento social ni económico. También existen condicionamientos culturales previos que determinan esta falta de reconocimiento o valoración, fundamentalmente los estereotipos de género, lo que una determinada cultura define como “trabajo” y lo que define como “trabajo propio de cada sexo”.

El poder del subalterno... que no es poder subalterno

Las mujeres poseen el poder del subalterno, del dominado. Desde la especialización en un pequeño ámbito de la vida y del mundo, descubren y despliegan su fuerza... El poder femenino pertenece al género, al grupo social de las mujeres. Cada mujer desarrolla de manera diferencial, como todos los oprimidos, el potencial de poder surgido de lo que da al opresor. Así, bajo la dominación, los oprimidos son poderosos porque tienen aquello de lo cual carece, a la vez que necesita, quien tiene atributos considerados esencia del poder (Lagarde, s/d:12).

A pesar de estar situadas en un lugar de vulnerabilidad social, cultural y económica, las mujeres rurales en Uruguay tienen un gran poder porque, como en la mayor parte del mundo, tienen un papel central en la producción, procesamiento y preparación de los alimentos, papel que las agroindustrias, masculinas por excelencia, han tratado de desplazar.

Los cultivos transgénicos ingresaron al Cono Sur transformando las concepciones sobre producción y consumo: el alimento pasó a ser un objeto de comercio desplazando así su rol fundamental como alimento –y sustento- de las poblaciones – y las culturas-. Además se acompañaron del conocimiento de “los técnicos” - hombres y mujeres-, que detentan un saber masculino, en tanto no obedece a cuestionamientos. Centrándose en criterios técnicos, no cuestionados y

sobrevaluados, que buscan imponer los criterios de las agroindustrias en los predios familiares (los que aún lo siguen siendo, ya que muchos predios de pocas hectáreas en el campo uruguayo son vendidos para convertirse en parte de los extensos predios de las agroindustrias), y fundamentalmente en lo que atañe a las semillas.

-Nosotros al principio -hace 24 años que tenemos la chacra-, teníamos todas semillas caseras. Nos manejábamos con las semillas nuestras. Pero después empezamos que las híbridas eran mejor... ¡y lo que se ha perdido de semillas en casa! Entonces, cuando yo empecé a ir a la Escuela [de la Sustentabilidad], me empecé a dar cuenta... de todo lo que habíamos perdido, pero cómo peleaban las mujeres por la semilla, ahí me empecé a dar cuenta de que teníamos que volver a lo de antes, que la hacíamos casera y no teníamos ningún costo, ahora es carísimo... Yo me empecé a dar cuenta de eso en Río.

-¿Cuándo cambiaron la semilla?

-Hace unos ocho años, antes la preparábamos nosotros.

-¿Y les funcionaba a ustedes eso?

-Sí, nos funcionaba, pero después venían los técnicos y nos decían 'esto es mejor', vas a producir más..., y uno se iba cambiando y cambiando y ahora no querés más. Porque aparte son carísimas, tenés que comprar tomate para el invernáculo y 200 dólares sólo para la semilla. Una no tiene con qué comprar semillas y no puede producir. Con mi marido poníamos en bolsa, todos los días poníamos al sol y después que estaba bien seca la golpeábamos y si había viento la poníamos al viento para que lo liviano volara y quedara la semilla. Ahora mi esposo encontró un coliflor y lo tenemos ahí para juntar la semilla y ver si vamos a poder sembrar, pero ya es muy difícil.

-¿Y en la zona de ustedes quedan productores que hagan las semillas?

-Sí, el esposo de una primera mía tiene semillas de él. Nosotros plantábamos zapallitos y del tronco sacábamos la semilla. Pero ahora no, todo es comprar".
(Productora nucleada en la Red de Grupos Rurales del Uruguay)

Por supuesto que este saber técnico se dirige al hombre rural; las mujeres no suelen ser objetivo y directo de sus discursos, lo cual las relega en información necesaria a la hora de la toma de decisiones y poco a poco las va dejando fuera del circuito de "este" conocimiento, pero paralelamente se reposicionan en un sitio privilegiado para poder mirar ciertos procesos a la distancia y de manera crítica.

Como se señala desde GRAIN (2009) el conocimiento milenario ligado a la agricultura fue cooptado por los centros de experimentación, las universidades y las escuelas produciéndose, al mismo tiempo que una homogeneización en los cultivos, una homogeneización del pensamiento. En este contexto se inventaron los conceptos de "extensión" y "transferencia", para dejar claro que el conocimiento se

producía en determinados lugares –muy reducidos- y el resto del planeta debía recibirlo pasivamente.

Conocimiento culturalmente situado

El conocimiento que se traspasaba de generación en generación a través del quehacer diario, suponía un legado cultural, un “saber hacer” que afianzaba los vínculos familiares y de las personas con sus raíces culturales; formaba parte de la socialización de la familia y la cultura.

“Antes se plantaba la quinta, granos (trigo, maíz, girasol), era una chacra de 25 cuadras, antes los hijos nos criábamos en eso, era lo más normal y hasta era divertido. Era lindo. Y eso se perdió”. (Productora nucleada en la Red de Grupos de Mujeres Rurales de Uruguay)

“Mi padre deschalaba y miraba los choclos. Había uno picado y con la punta del cuchillo sacaba ese choclo. Sacaba lo feo. Producía los mejores choclos. Y con la semilla del zapallo, melón, sandía, del perejil, la zanahoria hacía todo eso. Después con mi madre ponía la semilla del maíz a secar”. (Productora nucleada en la Red de Grupos de Mujeres Rurales de Uruguay)

“-¿Quién te enseñó a preparar la semilla?”

-Mi esposo

-¿Y a él?

-La madre. Él se crió sin el padre.

-¿Y ustedes le están ensañando a alguien?

-A un nieto que está con nosotros. Porque el otro se fue a trabajar, pero al chico, a éste le encanta”. (Productora nucleada en la Red de Grupos de Mujeres Rurales de Uruguay)

El conocimiento requerido para llevar adelante una producción transgénica, en cambio, pre-supone el distanciamiento: cultural y social. Ya no son los padres o las madres quienes pueden transmitir ese conocimiento, lo transmite “el técnico”, o el envase, ambos relacionados a la propuesta productiva de las empresas transnacionales.

La defensa de este conocimiento que se traspasaba de generación en generación se realiza de múltiples maneras: a través de acciones más visibles, como protestas, levantamientos, revueltas o destrucción de producciones, de la manera en que lo hicieron las mujeres de Vía Campesina cuando destruyeron un vivero de la empresa de celulosa Aracruz en 2006, y un plantío de Stora Enso en 2008. O también pueden

desarrollarse a través de formas de resistencia encubiertas como el boicot a una empresa o sus productos; o puede caminarsse la resistencia día a día, en la cotidianeidad:

“Yo no soy muy defensora de los técnicos, pero creo que tienen algunas cosas buenas, tienen el conocimiento y nosotros tenemos que aprender de ellos, lo que no tenemos es que dejarnos dominar. (Productora nucleada en la Red de Grupos de Mujeres Rurales del Uruguay)

Una forma de resistencia que desarrollan las mujeres del campo en el Uruguay es el mantenimiento de una parcela del terreno dedicado a la plantación orgánica para consumo familiar bajo la convicción de que los cultivos orgánicos son beneficios tanto para la salud como para la economía de los miembros del hogar.

“Creo que esto se da [que las mujeres conserven huertas orgánicas para la producción familiar] porque las mujeres tienen el sentido de la salud, de estar cuidando la salud de la familia. También hay gente que tiene cultivos para vender a los que les pone agrotóxicos y otros a los que no le ponen. Porque también hay gente que dice 'capaz que no le pongo agrotóxicos y se me muere todo', o la gente no lo compra porque no tiene buena apariencia”. (Productora nucleada en la Red de Grupos de Mujeres Rurales del Uruguay)

La preparación de semillas: conocimiento y tradición familiar

Otra manera de resistir ha sido continuar produciendo semillas criollas e intercambiando estas semillas con otros productores y productoras. Si bien la dominación de las corporaciones hace que algunas de esas semillas ya sean casi imposibles de conservar, otras sin embargo aún pueden recogerse, prepararse e intercambiarse. Hacerlo requiere de conocimiento, tiempo y trabajo por parte de las mujeres,

“Yo conservo una semilla de maíz blanco hace exactamente dieciséis años... sí hay algunos productores que tienen la totalidad de su predio orgánico, pero se cuentan con los dedos de una mano ... A veces también la gente se acostumbra a la comodidad, porque lleva su tiempo eso, lleva mucho trabajo. Entonces la gente va y gasta y compra la semilla preparada y directamente la siembra. Eso quita el trabajo de procesar, pero se paga también, porque te empobrece, porque todo lo podés hacer vos sin ningún gasto. Es difícil tener un montón de plata disponible para ir a comprar la semilla, la necesitás para otras cosas, para comer o para medicamentos”. (Productora nucleada en la Red de Grupos de Mujeres Rurales del Uruguay)

La selección y preparación de semillas precisa de una serie de “labores culturales” meticulosas que las mujeres relatan:

“En el caso nuestro es la semilla de morrón la que se guarda. Cuando se va recogiendo el morrón se mira la planta y se mira la fruta. No debe tener ninguna mancha ni agujero porque si tiene puede ser que tenga lagarta. La semilla se pone a secar al sol”. (Productora nucleada en la Red de Grupos de Mujeres Rurales de Uruguay)

“También está la otra, que la metés en sal. Mi madre lo hacía y hora yo lo hago también, como en casa no había huerta grande la que saco la pongo ya así, para que respire. Al sol hasta que esté seca. Tres o cuatro días. Durante el día, a la noche lo entrás y después en una media, para que agarre aire, y después en un bollón. (Productora nucleada en la Red de Grupos de Mujeres Rurales de Uruguay)

“Antes las semillas se conservaban todas, ahora algunas, como la del zapallo, que las saco, las hago secar, antes las comíamos así porque dicen que son muy buenas. Y después alguna otra fácil, como la de la cebolla o el mate”. (Productora nucleada en la Asociación de Mujeres Rurales de Uruguay)

“Yo tengo un hijo que vive conmigo, que también hace la semilla. La semilla de cebolla, la hace para él y le vende a todos los vecinos. Produce muchos kilos: de cebolla y de morrones. No compra semilla, él la saca de los mismos morrones, de los más lindos, o deja un surco o cantero que no es para vender y lo deja que madure y después le saca la semilla. A los boniatos igual. Los va dejando, y si cambia la clase de boniato, la cambia con un vecino que tenga, pero no híbrida ... La mayoría de la zona compra híbrido, son caras pero compra igual, no sé.

Cada proceso de hacer la semilla es muy complicado, lleva mucho tiempo y mucho trabajo. En el caso de mi hijo la semilla la hace mi nuera... Mi nuera agarra y la pasa bien seca, agarra un ladrillo, la pone en un latón entonces la pasa toda y después de todo eso, pone una bolsa o un tacho y sale, y la que no sale la pone en el agua para lavarla. Después pone todas en el agua y la buena queda en el fondo. La cuela, la pasa por una bolsa de arpillera, y la tiende a que se seque, puede ser una sábana vieja o un mantel viejo..., porque no puede estar mucho mojada. Y después que la ponen en botellas o jarrones, es como la comprada”. (Productora nucleada en la Red de Grupos de Mujeres Rurales de Uruguay)

Las “labores culturales” que se precisan para el tratamiento de la semilla responden a un saber que se aprende en el hacer (Ingold, 1997), porque es parte de la cultura en la cual los sujetos se socializan. Así lo que una generación transmite a otra no es un cúmulo de conocimientos, sino una “education of attention” (“educación atencional”) (Gibson 1979; en Ingold, 1997), donde el saber está culturalmente situado y en ese contexto la innovación y la improvisación hacen parte del proceso de aprendizaje.

El riesgo de pérdida de los saberes tradicionales de la cultura rural y del procesamiento y tratamiento de la semilla en particular, son vistas por las mujeres rurales como una forma más de indiferencia, desconocimiento y desvalorización de las formas culturales del campo. La tarea de hacer visible y mantener las semillas criollas, con el conocimiento que su tratamiento implica, es una manera de defender la Soberanía Alimentaria. Las mujeres del campo, campesinas y rurales del mundo están llevando adelante esta tarea.

Bibliografía

GRAIN (2009) "La agricultura: sus saberes y cuidados" En: Revista Biodiversidad, N° 59, enero. Disponible en: <http://www.grain.org/biodiversidad>, pp. 4-7.

Ingold, Tim (1997) "Eight themes in the anthropology of technology". EN: Social Analysis, N° 41 (1), marzo. Londres.

Lagarde, Marcela (1997) "La sexualidad". EN: Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas, UNAM, México, pp. 177-211.

Stølen, Kristi Anne (2004) "La decencia de la desigualdad. Género y poder en el campo argentino". Editorial Antropogafia, Buenos Aires.

Vitelli, Rossana (2005) Situación de la mujer rural: Uruguay, FAO, Santiago de Chile.

La defensa del agua en Uruguay. Pasado, presente y proyección

Ana Domínguez

El plebiscito del agua fue una victoria contra el miedo. La opinión pública uruguaya sufrió un bombardeo de extorsiones, amenazas y mentiras. Votando contra la privatización del agua, íbamos a sufrir la soledad y el castigo y nos íbamos a condenar a un porvenir de pozos negros y charcos malolientes. Ha vencido el sentido común. La gente ha votado confirmando que el agua, recurso natural escaso y perecedero debe ser un derecho de todos y no un privilegio de quienes pueden pagarlo. Y la gente ha confirmado también, que no se chupa el dedo y sabe que más temprano que tarde, en un mundo sediento, las reservas de agua serán tanto o más codiciadas que las reservas de petróleo. Los países pobres, pero ricos en agua, tenemos que aprender a defendernos. Más de cinco siglos han pasado desde Colón ¿hasta cuándo seguiremos cambiando oro por espejitos?

Eduardo Galeano

Procesos de consolidación de una visión integral del tema

Frente a los procesos de privatización de los servicios esenciales a escala mundial, regional y nacional, es que en Uruguay en el año 2002 se conformó la Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida (CNDAV), que nucleó a organizaciones sociales, sindicatos, partidos políticos, vecino/as, académico/as y a la organización ambientalista REDES- Amigos de la Tierra y al Programa Uruguay Sustentable, para presentar una propuesta política alternativa ante la privatización. Es por ello, que con el objetivo de utilizar los mecanismos de democracia directa se propone un plebiscito para reformar la Constitución de la República, a los efectos de defender los recursos hídricos, y asegurar que el servicio de saneamiento y el acceso al agua potable fueran incluidos en la misma como derechos humanos fundamentales. Se plantea además que la gestión de los recursos hídricos fuera participativa, se basara en los principios de la sustentabilidad y se eligieran las cuencas hidrográficas como territorios a gestionar. A 5 años de aprobada la reforma constitucional, es necesario realizar un análisis del accionar como movimiento social. La acción política que demostró la CNDAV fue un hecho particular para el país y una referencia a escala mundial, no solamente por los postulados que sostenía sino por el tipo de estrategias que utilizó para desarrollar lo que se dio en llamar la Campaña en Defensa del Agua. Entre otras acciones, se recorrió el país realizando seminarios-talleres para trabajar aspectos teóricos sobre la gestión de los recursos hídricos y

prácticos sobre los territorios concretos donde se identificaban las potencialidades y restricciones de las cuencas hidrográficas locales para alcanzar el desarrollo sustentable. Por otra parte, se crearon alianzas con movimientos sociales y ambientales que luchaban por la defensa del agua como bien público a escala regional e internacional, participando en distintas instancias, entre ellas los Foros Sociales Mundiales que posibilitaron intensos debates. Es interesante registrar que la CNDAV se organizó en base a comisiones de trabajo integradas por personas provenientes de diferentes ámbitos lo que llevó a consolidar sobre el tema gestión del agua, diversos saberes y eso posibilitó que el trabajo a lo largo y ancho del país fuera comprendido por la población y esa es una de las herramientas que dio como resultado el éxito de la defensa del agua.

Resultados de los procesos participativos

El aporte desde distintas miradas sobre la temática del agua, sin duda enriquecieron la labor política de la CNDAV, que condujo a los resultados obtenidos: en octubre del año 2003, se entregan 282.000 firmas ante el Parlamento, para habilitar el plebiscito de Reforma Constitucional que se realizó al año siguiente conjuntamente con las elecciones nacionales. Es así que se llega al 31 de octubre del año 2004, cuando la población uruguaya se expresó en las urnas y la reforma constitucional fue apoyada por el 65% de la ciudadanía. Por lo tanto, actualmente Uruguay cuenta con un agregado en el artículo 47 en la Constitución (en la sección Derechos, deberes y garantías) que contiene un conjunto de aspectos que han servido de referencia para otros movimientos mundiales del agua ya que se han incluido derechos ambientales a través de la democracia directa. Como reconocimiento a los resultados obtenidos por la sociedad uruguaya, es que los movimientos sociales a escala mundial festejan el Octubre Azul, con la realización de múltiples actividades para difundir la necesidad de defender el agua como un derecho humano y su gestión por parte del Estado y de las comunidades.

En el texto constitucional aprobado se considera que la Política Nacional de Aguas y Saneamiento estará basada en: el ordenamiento ambiental del territorio, conservación y protección del medio ambiente, la restauración de la naturaleza y la gestión sustentable, solidaria con las generaciones futuras de los recursos hídricos y la preservación del ciclo hidrológico, que constituyen asuntos de interés general. Y con respecto a la participación y al territorio, quedó establecido que serán los usuarios y la sociedad civil, los que participarán en todas las instancias de planificación, gestión y control de los recursos hídricos, estableciéndose las cuencas hidrográficas como unidades básicas.

Después de aprobada la Reforma Constitucional, por Ley presupuestal 2005-2010 se crea la Comisión Asesora en Agua y Saneamiento (COASAS) y la Dirección Nacional de Agua y Saneamiento (DINASA) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) dando cumplimiento a que exista una mayor coordinación en el Poder Ejecutivo y se asegure la participación

ciudadana. La participación de las organizaciones sociales fue institucionalizada en la COASAS, y en su rol de asesoramiento fue el ámbito donde se elaboró el proyecto de Ley reglamentaria del Art. 47 de la Constitución, que luego de analizada por el gobierno nacional fue finalmente aprobada por el parlamento el 15 de septiembre de 2009.

En este proyecto de Ley aprobado se presentó las políticas de agua, que incluyen el dominio de las aguas, la gestión por cuencas y la integralidad del Ciclo Hidrológico.

En el proceso de cambios, se introdujeron modificaciones en lo relativo a las competencias para algunos temas dentro de la organización institucional en el Estado.

Por Ley de Rendición de Cuentas a partir de enero de 2008, las competencias en Recursos Hídricos pasan de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) a la DINASA del MVOTMA ya que lo que se quiere lograr es la conjunción del monitoreo en calidad y cantidad del agua en el mismo ministerio.

A partir del conjunto de cambios, se fomentó la formación de Comités de Cuencas Hidrográficas para la gestión de los recursos hídricos. A manera de ejemplo, existe un Comité de Cuenca en la Laguna de Rocha, donde están participando un conjunto de actores que están incentivados en pensar otras formas de gestionar el territorio de la cuenca.

La participación de las mujeres en la defensa por el agua

Es de destacar que en todas las instancias de trabajo de la CNDAV, la participación de las mujeres ha sido muy intensa debido al ritmo de análisis y de actividades a desarrollar. En el devenir histórico, las mujeres se han vinculado tradicionalmente a la protección y gestión del agua, y esto tiene múltiples explicaciones, entre ellas la importancia del cuidado y preservación de los grupos humanos, teniendo en cuenta que el agua constituye un elemento esencial para la vida.

Se constituye entonces a lo largo del tiempo, una triada: agua-vida-mujer en la que se conjugan diversas emociones, sentimientos, energías y ante todo la necesidad de preservar el futuro.

Es así que mujeres provenientes de diversos sindicatos, cooperativas, organizaciones ambientales, vecinas del medio rural y urbano, jubiladas, académicas, encontraban en este movimiento social un lugar desde donde se promovió otra visión del agua como bien común y público, y como derecho humano, contrapuesta a la visión de mercancía propuesta por las empresas transnacionales del agua que operaban en el país, esto posibilitó recuperar en manos del Estado los servicios que habían sido privatizados.

Por ello, el discurso creado desde el movimiento en contacto con otros movimientos de la región y del mundo, generaba una nueva intencionalidad, que no era solo la recuperación de un bien público, sino que se creaba una nueva forma de participación creadora y propositiva. Los espacios del movimiento son mucho más amplios y ricos que los espacios tradicionales, porque allí se debate y es de donde se realizan propuestas para avanzar hacia la consolidación de nuevas etapas a cumplir, con la conjunción de diversos saberes. Esta quizás es una de las estrategias más interesantes, porque fue en este proceso que cientos de personas en todos los departamentos que se movilizaron en defensa del agua podían realizar una lectura de síntesis de sus territorios. Desde un sistema de conocimiento donde las mujeres con sus ricas experiencias, se conjugaron con visiones provenientes de diversos ámbitos, se creó un dinamismo por demás interesante. Además se propuso que las cuencas hidrográficas fueran consideradas las unidades territoriales operativas y que se establecieran prioridades para el uso del agua por regiones, cuencas o partes de ellas, siendo la primera prioridad el abastecimiento de agua potable a poblaciones. Este tema es crucial para el sentir de las mujeres, las cuales están siempre considerando la importancia de las prioridades de uso.

Otra de las cuestiones que se plantea es el de la participación ciudadana en la gestión, por ello se destaca que los usuarios y la sociedad civil, participarán en todas las instancias de planificación, gestión y control de recursos hídricos en las cuencas hidrográficas, de ahí un desafío fundamental que es el de formación ciudadana con criterios ambientales. Esto se fundamenta en que la población debe tener varios lentes para leer la realidad y ante todo cuenta con herramientas diversas para comprender las potencialidades y limitaciones de sus propios territorios para alcanzar una gestión adecuada de los mismos y por ello debe lograr formarse discutiendo principios y contenidos relativos a la sustentabilidad ambiental.

Otro tema por demás interesante es el principio por el cual la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, deberá hacerse anteponiéndose las razones de orden social a las de orden económico. Y otra cuestión solidaria que se abordó fue que: la ley, por los tres quintos de votos del total de componentes de cada Cámara, podrá autorizar el suministro de agua, a otro país, cuando éste se encuentre desabastecido y por motivos de solidaridad. No debemos olvidar que este es un tema cada vez más recurrente, frente a los problemas climáticos que se presentan a lo largo y ancho del mundo.

El proyecto de Ley reglamentario del inciso N° 2 de la Constitución de la República recoge los pilares de la reforma constitucional, hace posible y real la participación de la población mediante la creación de Consejos. Establece la coordinación y la cooperación a diversas escalas para la gestión de los recursos hídricos, y continúa con la tendencia de unificar la competencia en materia de Política Nacional de Aguas en un mismo ministerio. Otra de las cuestiones centrales es que consagra la democratización de la información en materia de recursos hídricos. Pero además

prevé la elaboración de un Plan Nacional de Agua, Ambiente y Territorio, con participación ciudadana.

Los desafíos que las mujeres debemos enfrentar

A escala mundial se hace fundamental que las mujeres se involucren teniendo como ejes el tema agua y territorio ya que a lo largo del tiempo, deberán buscarse alternativas de gestión del agua que respeten los derechos de las personas y comunidades, que promuevan y protejan el ambiente y que se desarrollen con plena participación social así como eliminar la inequidad existente entre hombres y mujeres en el acceso, manejo y derechos en relación a los recursos hídricos y agua potable.

Además es necesario reconocer que un futuro con disponibilidad segura de agua depende del reconocimiento, respeto y protección de los derechos de las poblaciones que viven en cada una de las cuencas hidrográficas. Se debe promover la protección, la revitalización y el reforzamiento de los sistemas públicos de agua para que mejoren su nivel de calidad y eficiencia; respetar la autonomía y los derechos de las comunidades, en la gestión de los sistemas comunales de agua, urbanos y rurales así como rechazar los condicionamientos que imponen los organismos financieros internacionales dirigidos a la gestión del agua, tal como sostiene la Red Vida.

Las mujeres en las diversas organizaciones que participan en el tema del agua, han internalizado conceptualmente y en el discurso una serie de factores económicos, sociales, culturales, y el análisis de las formas de distribución social y ecológica. Hay un conjunto de aspectos en el que las mujeres hacen hincapié y es que se cuestiona profundamente el modelo de desarrollo construido sobre pilares que se están erosionando. Un modelo de desarrollo que ha generado un conjunto de efectos ambientales negativos sobre varios ecosistemas y también sobre los recursos hídricos. Son las mujeres que reflexionan intensamente sobre el contenido histórico de la estructuración de los territorios productores de agua y su importancia estratégica a futuro. La consolidación de los sistema de vida, deben necesariamente presentarse paralelamente con la participación ciudadana directa, y en esto las mujeres seguimos teniendo un rol fundamental, de motivación y de compromiso con la máxima de que un mundo mejor es posible, pero ante todo es imprescindible.

Bibliografía

Achkar, M. et al. Agua. Diagnóstico y propuestas hacia una gestión más sustentable. En: Uruguay Sustentable. Una propuesta ciudadana. Programa Uruguay Sustentable. REDES-AT. Montevideo. 2000. pp 401-449.

Achkar, M. Propuesta hacia una gestión sustentable de los Recursos Hídricos-Autoridades Autónomas de Cuencas. Programa Uruguay Sustentable. REDES-At. 2003.20 pp.

Achkar, M.; Cayssials, R.; Domínguez, A. y Pesce, F. Hacia un Uruguay Sustentable: manejo integrado de cuencas hidrográficas. Redes. AT. Montevideo. 2004. 68 pp.

Achkar, M. y Domínguez, A. La gestión del agua desde la geopolítica transnacional y desde los territorios de la integración. En: Nuño et al. La gestión de los recursos hídricos: realidades y perspectivas. Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua (IMTA) y Universidad de Guadalajara México. México. pp 15-45

Achkar, M; Domínguez, A. y Pesce, F. La gestión del agua en Uruguay. En: Revista Estudios N° 123. Montevideo. 2009. pp 34-47

Achkar, M; Domínguez, A. y Pesce, F. La defensa del agua como recurso público en Uruguay: el caso de la Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida y el plebiscito por el agua. En: Organizações e Democracia. FFL. Universidade Estadual Paulista. Marília. V.6. n.1/2. Jan-Dez. 2005. pp 35 – 50

Achkar, M; Domínguez, A. y Pesce, F. Diagnóstico socioambiental participativo en el Uruguay REDES- AT. Ed. T. Verde. Montevideo. 2004.157 pp.

Chong, Howard y Sunding, David (2006) "Water Markets and Trading", Annual Review of Environment and Resources, 31: 239-64

Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida (2002) Texto de reforma constitucional. Plebiscitado el 31 de octubre de 2004.

Davis, Jennifer (2005) "Private Sector Participation in the water and sanitation sector", Annual Review of Environment and Resources, 30: 145-83

Domínguez, Ana (2007) "La complejidad en el abordaje territorial de las cuencas hidrográficas" en Nuevos enfoques epistemológicos, disciplinarios y didácticos en Geografía, Instituto de Profesores Artigas. CIP- IPA, Montevideo, pp 83-91

Domínguez, Ana. (2003) La gestión sustentable del agua en Uruguay. Programa Uruguay Sustentable. REDES-AT, Montevideo, 20 pp.

Dourojeanni, A. y Jouravlev, A. (2002) Evolución de las políticas hídricas en América Latina y el Caribe. División de Recursos Naturales e Infraestructura. Naciones Unidas. CEPAL/ECLAC, Santiago de Chile, 120 pp.

Dourojeanni, A.; Jouravlev, A. y Chávez, G. (2002) Gestión del agua a nivel de cuencas: teoría y práctica. División de Recursos Naturales e Infraestructura. Naciones Unidas. CEPAL/ECLAC, Santiago de Chile, 70 pp.

Folke, Carl et al (2005) "Adaptive Governance of Social Ecological Systems", Annual Review of Environment and Resources, 30: 441-73

Ianni, Octavio (1994). Nacao: província da sociedade global?. En: Território Globalizacao e Fragmentacao. Ed: HUCITEC, Sao Paulo, 77-85 pp.

Kerkhoff, Lorrae van y Lebel, Lousi (2006) "Linking Knowledge and Action for Sustainable Development", *Annual Review of Environment and Resources*, 31: 445-77

Liverman, Diane y Vilas, Silvina (2006) "Neoliberalism and the environment in Latin America", *Annual Review of Environment and Resources*, 31: 317-63

Ministerio de Medio Ambiente de España (2004). AGUA. en Guía para la elaboración de estudios del medio físico. Contenido y Metodología. Serie Monografías, Madrid, pp 321-382

Moreira, Ruy. (1998). "De la región a la red y al lugar". En: *Ciencia Geográfica* N°6. AGB, Bauru, 27-34 pp.

Paz, Maria y Larrain, Sara (Coords.) (2007) Integración y territorios. Alternativas para una integración de los pueblos. Cono Sur Sustentable, Santiago de Chile, 83 pp.

Querol, M. (2003) Estudio sobre los Convenios y Acuerdos de cooperación entre los países de América Latina y el Caribe, en relación con sistemas hídricos y cuerpos de agua transfronterizos. División de Recursos Naturales e Infraestructura. Naciones Unidas. CEPAL, Santiago de Chile, 125 pp.

Ray, Isha (2007) "Women, Water and Development", *Annual Review of Environment and Resources*, 32: 421-49

Red Vida (2003) Declaración de San Salvador por la Defensa y el Derecho del Agua. Red Vida, San Salvador, 15 pp.

Santos, Milton (1994). "O retorno do territorio". En: *Territorio Globalizacao e Fragmentacao*. Ed: HUCITEC, Sao Paulo, 15-21 pp.

Villagómez Velásquez, Yanga (2006) Política hidroagrícola y cambio agrario en Tehuantepec, Oaxaca. Colegio de Michoacán, México, 398 pp.

Uwe, Horing (2003) "¿Y ahora qué, Banco Mundial?", en *Apoderarse del Agua: Estrategia para resolver la crisis global del agua*. Paper N°5, Global Issue, Fundación Heinrich Böll.

Wolf, Aaron (2007) "Shared Waters: Conflicts and Cooperation", *Annual Review of Environment and Resources*, 32: 241-69

Las autoras

Ellas son

Alba América Guirola Zelaya (El Salvador)

Alba América es ingeniera agrónoma (Universidad de la Amistad de los Pueblos “Patricio Lumumba”, Unión Soviética), aspirante a doctora en Educación para el Desarrollo (Sorbona-Francia), maestra en administración para la educación (El Salvador-OEA). Alba ha trabajado como catedrática de economía política y sociología en Nicaragua Es fundadora y canta autora del Grupo Musical Unitario “El Nixtamalero”. Ha sido directora Nacional del Proyecto “Mujeres Campesinas” (FAO Gobierno de El Salvador) y responsable de la Unidad de Planificación de la Facultad de Ciencias Agronómicas (El Salvador), además de, entre otras cosas, responsable del Programa de Investigación del Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU-1989).

Alba es también fundadora y directora del Instituto de Estudios de la Mujer “Norma Virginia Guirola de Herrera”, CEMUJER y ha trabajado como columnista de El Diario Latino /El Salvador.

Ana Domínguez (Uruguay)

Ana es profesora de Geografía. Licenciada en Geografía. Master en Estudios de América Latina (Francia). Doctora en Geografía (Francia). Posgraduada y con Especialización en Educación Ambiental (Argentina) Docente e investigadora en el Laboratorio de Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental del Territorio. Departamento de Geografía. Facultad de Ciencias. Universidad de la República. Docente de la especialidad Geografía en el Instituto de Profesores Artigas. Integrante del Programa Uruguay Sustentable- REDES Amigos de la Tierra - Uruguay. Integra la Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida.

Ha publicado numerosos libros, artículos científicos y artículos de difusión. Ha participado en más de cien congresos nacionales e internacionales presentando investigaciones.

Ana Rosa López Villegas (Bolivia)

Ana Rosa nació hace 34 años en la pequeña y hospitalaria ciudad de Oruro, en Bolivia. Hace más de tres lustros que se dedica al periodismo y a la literatura de manera independiente y busca con sus contribuciones dar a conocer la embriagadora cultura y la vertiginosa actualidad política y social de su país. Después de obtener la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social en la Universidad Católica Boliviana (1998), se inició en el año 2001 y gracias a una beca, su “autoexilio” académico gracias al cual ha tenido la oportunidad de vivir y estudiar en Madrid-España y en Karlsruhe-Alemania, donde obtuvo dos títulos de Maestría: en Acción Política y Participación Ciudadana; y en Planificación Regional respectivamente. Más de ella y de su constelación en:

<http://mivozmipalabra.blogspot.com/> y <http://laletralate.blogspot.com/>.

Claudia García (Argentina-Suecia)

Claudia es argentina pero vive en Suecia desde 1975. Tiene un doctorado en sociología por la Universidad de Uppsala y una maestría en antropóloga social, también ha cursado estudios de profesorado en educación a distancia en base a las nuevas tecnologías. Sus investigaciones tratan temas como etnicidad y género. Ha hecho trabajo de campo con los miskitu de Nicaragua. Es la actual presidente de LatiCe y la editora responsable de su revista digital.

Felicia Dahlin y Mikaela Engwall (Suecia)

Felicia y Mikaela cursan el último año del secundario del programa social con orientación internacional en la escuela secundaria de Vasa de Gävle. Están trabajando un proyecto escolar sobre aborto como derecho humano en Nicaragua. A partir de una perspectiva social investigan las complicaciones que se originan a partir de la prohibición total del aborto en el país. El objetivo del proyecto es informar y hacer un aporte a la comprensión de la situación de la mujer.

Guadalupe Sánchez Blandón (Nicaragua)

Guadalupe nació en Palacagüina, departamento de Madriz en la República de Nicaragua, Es psicóloga, bióloga, maestra y ex diputada de la Asamblea Nacional. Fue vice coordinadora nacional de la Juventud Sandinista, coordinadora nacional del Movimiento de Mujeres Jóvenes, ex presidenta de la Comisión Mujer, Niñez, Juventud y Familia de la Asamblea Nacional. Ha impulsado la Ley de Igualdad y Condiciones de la Mujeres, Ley del Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense y Código de la Niñez. Fue también asesora de la Mujer en la Procuraduría de Derechos Humanos. Actualmente coordina el Movimiento Cultural Leonel Rugama, es miembro de la Comisión Municipal de CONISIDA, y coordinadora del Capítulo la Colonia en un barrio en Chinandega.

Liinu Diaz Rämö (Suecia)

Liinu estudia ciencias políticas en la Universidad de Estocolmo. Ha trabajado como voluntaria en la ONG de ayuda para el desarrollo Individuell Människohjälp (IM). IM trabaja en 15 países con el objetivo de visibilizar y combatir la pobreza y la exclusión. Liinu hizo una práctica de voluntariado durante el verano y el otoño de 2009 en la Asociación Nuevo Amanecer (ANADES), una organización colaboradora de IM en El Salvador. El trabajo de ANADES se orienta a áreas como salud, educación y desarrollo rural. Se le encomendó a Liinu entrevistar y escribir artículos sobre unas veinte mujeres, todas ellas beneficiarias del Programa de Solidaridad de la Familia, financiado por IM.

Lotta Duse (Suecia)

Lotta es estudiante de antropología social y, más tarde o más temprano, planea obtener su título en esta materia. Se interesa por los derechos humanos y tiene el corazón puesto en América Latina. Actualmente está en Barcelona haciendo un curso que la llevara a un voluntariado en América del Sur, de donde no hace mucho acaba de regresar. Colabora con la revista digital de LatiCe como traductora voluntaria.

María Cristina Garay Andrade (Argentina)

María Cristina es escritora ensayista y poetisa. Incursionó en la arena política en el año 1989 y fue asesora parlamentaria (1989-1993), también candidata a Diputada Nacional en el 8º lugar por el partido PAIS (en las elecciones 1997). Es militante activa de los derechos políticos de la mujer y autora del “Diccionario de la Discriminación de la Mujer en el Lenguaje” (Edición 1994) y de “Memorias” (2005) biografía de una octogenaria argentina-chilena. Ha dado diversas conferencias sobre el Diccionario de la Discriminación de la Mujer en el Lenguaje en las jornadas de ONGS y grupos Autónomos de Mujeres de Latinoamérica y del Caribe hacia Beijing 1995, Mar del Plata, septiembre 1994

Sus Webs personales son:

<http://mariacristinadesdemissilencios.blogspot.com/>

http://www.agregarte.com/salas/maria_cristina_garay_andrade_1.php

<http://mariacristinadiccionario.blogspot.com/>

María Cruz Ciarniello (Argentina)

María Cruz es licenciada en Comunicación Social egresada de la Universidad Nacional de Rosario. Actualmente es redactora y coeditora del portal www.enredando.org.ar, sitio informativo de las Organizaciones sociales de Rosario y la región e integrante de la Asociación Civil Nodo Tau. Es coproductora y compiladora del libro de realización colectiva “Ser, en el andar”. Es colaboradora del periódico El Eslabón de la Cadena Informativa de la ciudad de Rosario.

Integra el equipo profesional “Historias escritas con minúscula” (investigación sobre el “Barrio Sarmiento” de Rosario). Fue redactora del periódico barrial “La Voz de los barrios Fue columnista del programa radial “La Bodeguita del medio” y editora y diseñadora de la revista “La Bodeguita del medio”. Fue colaboradora free-lance de la revista “Tercer Sector”.

Isabel Soto Mayedo (Cuba)

Isabel es periodista e historiadora especializada en temas de América Latina, el Caribe y Cuba. Comentarista de la Agencia Prensa Latina, licenciada en Educación, especialidad Filosofía Marxista Leninista e Historia (1991). Aspirante a doctora en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Comunicación Social, Universidad de La Habana y diplomada en Periodismo (2004), en Problemas y retos de la globalización (2006), y en Género y Comunicación (2007). Investigadora Invitada del Departamento Ecuménico de Investigaciones (Costa Rica, 2005) y del Programa Internacional de Estudio de las Religiones del Colegio de México (México, 2007). Especialista de archivo, con práctica en el procesamiento de fondos documentales y fotográficos y Premio Margot Rosezensweig de Poesía, Academia Mexicana de Literatura Moderna (2003). Cientos de artículos periodísticos y varios resultados científicos publicados dentro y fuera de su país. Su Web personal es: <http://isabelsotomayedo.blogia.com>

Margarita Ruíz (Cuba)

Margarita nació en 1945. Es ingeniera eléctrica, así como máster en Ciencias Técnicas y en Economía Social y Dirección de Entidades sin Ánimo de Lucro. Es fundadora de Esclerosis Múltiple Cuba y su Presidenta desde la génesis de esta organización. Actualmente se desempeña también como Presidenta de la Comisión Científica de la Asociación Cubana de Limitados Físico-Motores (ACLIFIM) y asesora y miembro de la Directiva de la Cátedra de Estudios sobre Discapacidad de la Universidad de La Habana.

Mariana Viera Cherro (Uruguay)

Mariana es antropóloga y actualmente maestranda en Ciencias Humanas con énfasis en Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) de la Universidad de la República (UdelaR). Responsable del área de Género y Soberanía Alimentaria en REDES-Amigos de la Tierra Uruguay y docente efectiva de la FHCE-UdelaR.

Ha trabajado en temas de género, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, género y trabajo y soberanía alimentaria. En el marco del trabajo en REDES ha desarrollado talleres con mujeres rurales e investigado para las publicaciones

"Estamos rodeados: agronegocios, derechos humanos y migraciones. El caso uruguayo" y el "El rol de la mujer rural en la agricultura y la soberanía alimentaria" junto a Patricia P. Gainza.

Patricia Duró (Argentina)

Patricia es psicóloga social, enfermera universitaria, técnica en salud mental infanto-juvenil. Trabaja en comunidades carenciadas capacitando a los pobladores de zonas retiradas, tanto del norte de la República Argentina como en localidades de Paraguay y Bolivia. Patricia proporciona también asistencia directa en los casos que ésta se requiere.

Desde el año 2000 colabora con distintos movimientos de desocupados, actualmente desde el área de salud del M.T.D de la zona de Guernica en Buenos Aires y ejerciendo la dirección de un Centro de Día, en Florencio Varela, Buenos Aires que atiende a niños de bajos recursos con daño cerebral severo.

Patricia P. Gainza (Uruguay)

Patricia estudió sociología en México. Actualmente trabaja en su tesis de maestría "Migración calificada reciente de uruguayos y uruguayas: motivos y vínculos" y desde el 2008 es consultora de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Hace más de tres años trabaja como investigadora en el área de Justicia Económica y Género de REDES – Amigos de la Tierra. Participa en el Grupo de Trabajo sobre Migraciones de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD). Es cofundadora de Espacio Sin Fronteras. Sus publicaciones incluyen estudios sobre migraciones internas e internacionales, desplazamientos, agronegocios y derechos humanos.

Sigrid Huenchuñir (Chile)

Sigrid es matrona, psicóloga, especialista en estudios de género y máster en políticas públicas. Su trabajo ha estado ligado al uso de las nuevas tecnologías para la inclusión social de sectores rurales. Se ha especializado en el trabajo con organizaciones sociales de base, particularmente organizaciones indígenas y de mujeres. Actualmente centra su interés en la aplicabilidad de las normativas

internacionales respecto a derechos indígenas en Chile, particularmente el Convenio 169. Se interesa por visibilizar la condición indígena en Chile y problematizar el rol de las mujeres en la orgánica de las organizaciones indígenas.

Su webpersonal: sigridpsblog.blogspot.com

Además de: <http://indigenaschile.wordpress.com/>

Verónica Rocha Fuentes (Bolivia)

Verónica es Comunicadora Social, titulada por la Universidad Católica Boliviana (UCB) con Máster en Comunicación Política de la Universidad de Chile. Es, a la vez, Especialista en Problemas Constitucionales de la Gobernabilidad por la Universidad Carlos III de Madrid y Especialista en Derechos Humanos de la Universidad Andina Simón Bolívar de La Paz. Actualmente es investigadora de IDEA Internacional en temas de democracia y género y docente de la carrera de Comunicación de la Universidad Católica Boliviana, sede La Paz.

Ximena Quiroga Flor (Bolivia- Suecia)

Ma. Ximena Quiroga Flor nació en La Paz –Bolivia y la lleva en la piel aunque hoy transita por las calles de la nórdica Suecia entrelazando su mundo con nuevas culturas y nuevas lenguas. Su formación como comunicadora social y posterior curso de doctorado en Pedagogía y Desarrollo Comunitario le han permitido trabajar varios años en proyectos de desarrollo social en Bolivia con jóvenes, mujeres, niñ@s. Hoy por hoy comparte su forma de ver el mundo en un espacio radial dedicado a la temática de la mujer llamado “Ninguna costilla...Eva completa”, es parte del equipo de la revista digital “LatiCe” que busca ser un espacio para los movimientos sociales de América latina y está a cargo de un Blog para difundir información sobre el proceso de cambio que vive Bolivia.

"América Latina contada por ellas...", es la primera de una serie de publicaciones que tiene como objetivo realizar LatiCe siempre con la intención de dotar de un espacio de expresión a aquell@s que no lo tienen en los medios comerciales.

En esta publicación encontramos, en voces de mujeres, una descripción de las problemáticas que vivimos las mujeres en nuestra América Latina.

La discriminación en el lenguaje, el femicidio, la discapacidad, el tema de tierra y territorio, pueblo indígenas, aborto y reformas legales, son algunas de las temáticas abordadas en la publicación, siempre pensadas y enfocadas con ojos de mujer.



www.latice.org

América Latina contada por ellas...